



# Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados Condensados y Notas  
30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO**

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	37,425,693	35,605,655
Propiedades de inversión		143,632	140,354
Crédito mercantil		3,270,552	2,895,451
Otros activos intangibles		2,669,971	2,350,612
Activos por derecho de uso		584,962	609,412
Inversiones en asociadas	9	1,660,593	1,758,462
Inversiones en negocios conjuntos		82	82
Activo por impuesto diferido		274,634	220,026
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	1,277,437	1,013,685
Otros activos financieros	11	3,195,345	2,541,567
Otros activos		95,541	106,914
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	12	105,492	46,415
<b>Total activo no corriente</b>		<b>50,703,934</b>	<b>47,288,635</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		488,249	391,244
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	4,797,422	4,072,661
Activo por impuesto sobre la renta corriente		196,935	169,185
Otros activos financieros	11	1,992,975	867,998
Otros activos		578,868	438,592
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	4,019,194	1,664,151
<b>Total activo corriente</b>		<b>12,073,643</b>	<b>7,603,831</b>
<b>Total activo</b>		<b>62,777,577</b>	<b>54,892,466</b>
<b>Activos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>5,281</b>	<b>7,683</b>
<b>Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>62,782,858</b>	<b>54,900,149</b>

/cme/21

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO**

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
<b>Patrimonio</b>			
Capital		67	67
Acciones en tesorería		(52)	(41)
Reservas		2,288,222	2,337,862
Otro resultado integral acumulado		4,208,106	3,304,761
Resultados acumulados		16,062,599	14,518,224
Resultado neto del periodo		1,121,562	2,985,182
Otros componentes de patrimonio		68,333	68,333
<b>Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras</b>		<b>23,748,837</b>	<b>23,214,388</b>
Participaciones no controladoras		1,105,460	964,572
<b>Total patrimonio</b>		<b>24,854,297</b>	<b>24,178,960</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	13 y 24	21,049,099	17,671,539
Acreedores y otras cuentas por pagar		813,423	601,393
Otros pasivos financieros		909,494	916,917
Beneficios a los empleados		1,013,057	931,492
Impuesto sobre la renta por pagar		33,701	33,701
Pasivo por impuesto diferido		2,084,709	2,243,327
Provisiones	14	814,966	491,930
Otros pasivos		126,539	116,440
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>26,844,988</b>	<b>23,006,739</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	13 y 24	6,083,732	2,984,466
Acreedores y otras cuentas por pagar		3,017,982	2,534,254
Otros pasivos financieros		453,543	416,661
Beneficios a los empleados		268,574	247,466
Impuesto sobre la renta por pagar		183,575	363,584
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		199,915	222,368
Provisiones	14	529,775	589,977
Otros pasivos		328,875	330,064
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>11,065,971</b>	<b>7,688,840</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>37,910,959</b>	<b>30,695,579</b>
Saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		17,602	25,610
<b>Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>37,928,561</b>	<b>30,721,189</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>62,782,858</b>	<b>54,900,149</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.



Álvaro Guillermo Rendón López  
Gerente General



Juan Carlos Castro Padilla  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)



John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO**

Para los periodos de nueve meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y 2019 y los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2020	Septiembre 30 de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019
<b>Operaciones continuadas</b>					
Venta de bienes	15	19,041	13,386	5,195	5,013
Prestación de servicios	15	13,652,829	13,020,146	4,564,050	4,452,462
Arrendamiento	15	69,595	82,399	22,167	30,333
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>13,741,465</b>	<b>13,115,931</b>	<b>4,591,412</b>	<b>4,487,808</b>
Otros ingresos	16	320,920	175,110	139,745	36,698
Utilidad en venta de activos	15	241	833	23	292
<b>Total ingresos</b>		<b>14,062,626</b>	<b>13,291,874</b>	<b>4,731,180</b>	<b>4,524,798</b>
Costos por prestación de servicios	17	(9,352,064)	(8,539,103)	(3,045,391)	(2,940,961)
Gastos de administración	18	(1,307,525)	(1,096,591)	(523,503)	(403,833)
Deterioro de cuentas por cobrar	10	(157,625)	(41,071)	(91,872)	(13,460)
Otros gastos	19	(41,281)	(166,488)	(16,697)	(23,228)
Ingresos financieros	20.1	152,491	274,085	26,393	96,649
Gastos financieros	20.2	(911,029)	(1,000,954)	(348,606)	(367,346)
Diferencia en cambio neta	21	(747,637)	(308,099)	(24,727)	(424,591)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9	(81,083)	(28,399)	4,231	(17,807)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		72,841	9,620	13	(55,834)
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>1,689,714</b>	<b>2,394,874</b>	<b>711,021</b>	<b>374,387</b>
Impuesto sobre la renta	22	(438,687)	(533,932)	(184,443)	86,238
<b>Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas</b>		<b>1,251,027</b>	<b>1,860,942</b>	<b>526,578</b>	<b>460,625</b>
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias		-	13,803	-	13,803
<b>Resultado neto del periodo antes del movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>1,251,027</b>	<b>1,874,745</b>	<b>526,578</b>	<b>474,428</b>
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo		12,456	(85,996)	23,953	(25,006)
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo		(3,472)	25,865	(7,212)	7,506
<b>Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>1,260,011</b>	<b>1,814,614</b>	<b>543,319</b>	<b>456,928</b>
<b>Otro resultado Integral</b>					
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		4,423	1,003	5,081	271
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		76,196	518,022	154,427	52,602
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados		(99)	271	(224)	(57)
		<b>80,520</b>	<b>519,296</b>	<b>159,284</b>	<b>52,816</b>
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>					
<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>		<b>307,499</b>	<b>36,151</b>	<b>304,275</b>	<b>20,697</b>
Resultado reconocido en el periodo		516,133	(31,871)	461,821	585
Ajuste de reclasificación		(208,634)	68,022	(157,546)	20,112
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		514,328	60,170	172,379	151,206
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9	(14)	(14)	(2)	(17)
Activos no corrientes mantenidos para la venta RRP		-	(260)	-	(260)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		960	34,297	(129)	29,158
		<b>822,773</b>	<b>130,344</b>	<b>476,523</b>	<b>200,784</b>
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>903,293</b>	<b>649,640</b>	<b>635,807</b>	<b>253,600</b>
<b>Resultado integral total del periodo</b>		<b>2,163,304</b>	<b>2,464,254</b>	<b>1,179,126</b>	<b>710,528</b>
<b>Resultado del periodo atribuible a:</b>					
Participaciones controladoras		1,121,562	1,677,539	500,853	415,743
Participaciones no controladoras		138,449	137,075	42,466	41,185
		<b>1,260,011</b>	<b>1,814,614</b>	<b>543,319</b>	<b>456,928</b>
<b>Resultado integral total atribuible a:</b>					
Participaciones controladoras		2,024,974	2,323,780	1,138,899	672,494
Participaciones no controladoras		138,330	140,474	40,227	38,034
		<b>2,163,304</b>	<b>2,464,254</b>	<b>1,179,126</b>	<b>710,528</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

  
**Álvaro Guillermo Rendón López**  
 Gerente General

  
**Juan Carlos Castro Padilla**  
 Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)

  
**John Jaime Rodríguez Sosa**  
 Director Contabilidad y Costos

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y 2019  
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Otro resultado integral														
	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Diferencias de cambio por conversión	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Activos clasificados como mantenidos para la venta	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	67	-	2,560,657	15,650,483	(23,323)	2,168,304	(28,381)	(70,503)	817,051	11,796	(3,640)	-	21,082,511	953,707	22,036,218
Resultado del periodo	-	-	-	1,677,539	-	-	-	-	-	-	-	-	1,677,539	137,075	1,814,614
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	510,705	2,135	70,455	63,221	-	(14)	(260)	646,242	3,398	649,640
<b>Resultado integral del periodo</b>	-	-	-	<b>1,677,539</b>	-	<b>510,705</b>	<b>2,135</b>	<b>70,455</b>	<b>63,221</b>	-	<b>(14)</b>	<b>(260)</b>	<b>2,323,781</b>	<b>140,473</b>	<b>2,464,254</b>
Readquisición de acciones	-	(41)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(41)	(40)	(81)
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,289,652)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,289,652)	(102,101)	(1,391,753)
Movimiento de reservas	-	-	(229,802)	229,802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	(144)	(38,551)	13,688	(1,090)	(108)	803	(3,088)	-	-	-	(28,490)	(30,282)	(58,772)
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	(47,771)	-	38,703	537	-	-	-	-	-	(8,531)	-	(8,531)
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(35)	-	-	-	-	-	-	-	-	(35)	(33)	(68)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	135,413	72,991	(155,361)	(1,236)	-	-	-	-	-	51,807	42,402	94,209
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2019</b>	<b>67</b>	<b>(41)</b>	<b>2,330,711</b>	<b>16,317,228</b>	<b>63,356</b>	<b>2,561,261</b>	<b>(27,053)</b>	<b>755</b>	<b>877,184</b>	<b>11,796</b>	<b>(3,654)</b>	<b>(260)</b>	<b>22,131,350</b>	<b>1,004,126</b>	<b>23,135,476</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>67</b>	<b>(41)</b>	<b>2,337,862</b>	<b>17,503,406</b>	<b>68,333</b>	<b>2,794,405</b>	<b>(77,145)</b>	<b>(21,584)</b>	<b>600,765</b>	<b>12,234</b>	<b>(3,914)</b>	<b>-</b>	<b>23,214,388</b>	<b>964,572</b>	<b>24,178,960</b>
Resultado del periodo	-	-	-	1,121,562	-	-	-	-	-	-	-	-	1,121,562	138,449	1,260,011
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	76,199	4,187	308,459	514,581	-	(14)	-	903,412	(119)	903,293
<b>Resultado integral del periodo</b>	-	-	-	<b>1,121,562</b>	-	<b>76,199</b>	<b>4,187</b>	<b>308,459</b>	<b>514,581</b>	-	<b>(14)</b>	-	<b>2,024,974</b>	<b>138,330</b>	<b>2,163,304</b>
Readquisición de acciones	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)	(10)	(21)
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,488,302)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,488,302)	(103,440)	(1,591,742)
Movimiento de reservas	-	-	(49,640)	49,640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	27	-	(19)	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(6,359)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,359)	(6,068)	(12,427)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	4,187	-	(47)	-	-	7	-	-	-	4,147	112,076	116,223
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2020</b>	<b>67</b>	<b>(52)</b>	<b>2,288,222</b>	<b>17,184,161</b>	<b>68,333</b>	<b>2,870,538</b>	<b>(72,966)</b>	<b>286,875</b>	<b>1,115,353</b>	<b>12,234</b>	<b>(3,928)</b>	<b>-</b>	<b>23,748,837</b>	<b>1,105,460</b>	<b>24,854,297</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Álvaro Guillermo Rendón López  
Gerente General

  
Juan Carlos Castro Padilla  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)

  
John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos

T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO  
Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y 2019  
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Grupo **epm**

	Notas	Septiembre 30 de 2020	Septiembre 30 de 2019
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>1,260,011</b>	<b>1,814,614</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:</b>			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	17 y 18	937,069	856,989
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	10	157,625	41,071
Rebaja de valor de inventarios, neto	17	154	(555)
Resultado por diferencia en cambio, neto	21	747,637	308,099
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	16	(1,114)	-
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	20.1 y 20.2	18,270	(1,433)
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión	16	(192)	-
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	18	302,698	137,003
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	18 y 20.2	18,713	-
Subvenciones del gobierno aplicadas	16	(896)	(752)
Impuesto sobre la renta diferido	22	(195,263)	(55,210)
Impuesto sobre la renta corriente	22	633,950	589,142
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9	81,083	28,399
Ingresos por intereses y rendimientos	20.1	(78,609)	(167,280)
Gastos por intereses y comisiones	20.2	800,845	895,582
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión	15, 16 y 19	86	(784)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	19	7,523	129,656
Resultado por disposición de instrumentos financieros		-	47,620
Recuperaciones no efectivas	16	(102,168)	(52,431)
Resultado operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias		-	(39,881)
Resultado cuentas regulatorias diferidas		(8,983)	60,131
Dividendos de inversiones	11	(72,840)	(57,239)
		<b>4,505,599</b>	<b>4,532,741</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios		(97,011)	(13,849)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		(753,226)	(244,107)
Variación en otros activos		(115,744)	(7,239)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		335,983	(253,397)
Variación en beneficios a los empleados		65,909	40,249
Variación en provisiones		(44,930)	(88,535)
Variación en otros pasivos		61,149	19,229
		<b>3,957,729</b>	<b>3,985,092</b>
<b>Efectivo generado por actividades de la operación</b>			
Interes pagado		(777,608)	(1,059,785)
Impuesto sobre la renta pagado		(859,703)	(508,540)
Impuesto sobre la renta - devolución		45,857	322
		<b>2,366,275</b>	<b>2,417,089</b>
<b>Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(1,852,802)	(1,986,343)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7	2,438	10,150
Adquisición de activos intangibles		(159,833)	(188,004)
Disposición de activos intangibles		502	46,428
Disposición de propiedades de inversión		275	-
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros		(1,023,163)	(142,567)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros		197,669	439,918
Intereses recibidos		1,296	670
Dividendos recibidos de subsidiarias		-	(92)
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos	9	16,786	38,483
Otros dividendos recibidos		39,895	33,705
Indemnizaciones recibidas	5.1	369,700	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		4,816	11,982
		<b>(2,402,421)</b>	<b>(1,735,670)</b>
<b>Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Adquisición de acciones propias		(21)	(81)
Obtención de crédito público y tesorería	13	5,683,773	9,019,200
Pagos de crédito público y tesorería	13	(1,442,501)	(8,567,364)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda		(21,492)	(4,772)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(34,360)	(36,265)
Dividendos o excedentes pagados	6	(1,314,335)	(1,053,446)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	8	(104,137)	(104,582)
Subvenciones de capital		152	154
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		19,586	129,725
Compras netas a participaciones no controladoras		-	(58,773)
pago de bonos pensionales		(3,758)	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		104,093	110,955
		<b>2,887,000</b>	<b>(565,249)</b>
<b>Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación</b>			
<b>Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente</b>			
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(436,733)	(222,937)
Efectivo y efectivo equivalente al principio del período	12	1,710,565	1,598,382
		<b>4,124,686</b>	<b>1,491,615</b>
<b>Efectivo y efectivo equivalente al final del período</b>			
Recursos restringidos	12	193,289	157,111

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Álvaro Guillermo Rendón López  
Gerente General

  
Juan Carlos Castro Padilla  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)

  
John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos

## Índice de las notas a los Estados financieros consolidados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	1
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	1
Nota 3.	Estacionalidad.....	2
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	3
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo .....	3
Nota 6.	Excedentes .....	11
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	11
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias .....	18
Nota 9.	Inversiones en asociadas.....	30
Nota 10.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	32
Nota 11.	Otros activos financieros .....	36
Nota 12.	Efectivo y equivalentes de efectivo.....	38
Nota 13.	Créditos y préstamos .....	46
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	56
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias .....	92
Nota 16.	Otros ingresos .....	95
Nota 17.	Costos por prestación de los servicios.....	95
Nota 18.	Gastos de administración.....	97
Nota 19.	Otros gastos.....	98
Nota 20.	Ingresos y gastos financieros.....	99
Nota 21.	Diferencia en cambio, neta.....	101
Nota 22.	Impuesto sobre la renta .....	102
Nota 23.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	102
Nota 24.	Gestión del capital.....	105
Nota 25.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	105
Nota 26.	Segmentos de operación.....	111
Nota 27.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	116

# Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarías (en adelante "Grupo EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 44 empresas y una entidad estructurada; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 26 Segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros intermedios consolidados condensados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 049 de 2019 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en

Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados no incluyen toda la información requerida para los estados financieros completos preparados de acuerdo con las NIIF adoptadas en Colombia. Sin embargo, se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son significativas para comprender los cambios en la situación financiera y el resultado del Grupo desde los últimos estados financieros anuales.

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados del Grupo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Algunas nuevas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, pero no tienen un efecto material en los estados financieros del Grupo.

La presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo amortizado, excepto por ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de otro resultado integral, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados al y por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 del Grupo, los estados financieros intermedios consolidados condensados del Grupo, fueron autorizados por la Junta Directiva el 29 de octubre de 2020.

## **2.2 Moneda de presentación**

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras se expresan en millones de pesos colombianos.

## **Nota 3. Estacionalidad**

Las operaciones del Grupo EPM no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

## Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros consolidados del Grupo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

## Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 30 de septiembre de 2020, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con:

### 5.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango:

- Los trabajos de construcción y reparación para mitigar los riesgos continúan.
- Continúa la venta, mediante la figura de subasta, de los equipos inservibles derivados de la contingencia.
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). El 12 de agosto de 2020, se informó que en el Proyecto se presentaban cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida.
- El 10 de agosto de 2020, EPM presentó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría 32 Judicial II Administrativa de Medellín, radicado 7151, en contra de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., en relación con la **póliza de todo riesgo construcción y montaje**, dicha solicitud de conciliación se presentó con la finalidad principal de mantener abiertas todas las vías que caben para poder dirimir voluntariamente las diferencias que pudieran llegar a existir en el futuro dentro del proceso de ajuste del siniestro ocurrido el pasado 28 de abril de 2018 cuando colapsó la Galería Auxiliar de Desviación (GAD) del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Durante 2020, EPM ha continuado en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste que igualmente sigue avanzando con reuniones y conversaciones en las que se revisa con el equipo ajustador los daños, reparaciones instruidas y costos de las mismas, así como su encuadramiento de esos costos en los conceptos de indemnización en la póliza.

Como resultado de los avances en ese proceso, el 15 de septiembre de 2020, Mapfre, realizó un segundo pago por USD \$100 millones, que sumado a los USD \$150 millones entregados en diciembre de 2019, ubica en USD \$250 millones el valor pagado hasta la fecha por la indemnización de la contingencia. La cifra cancelada corresponde a lo recomendado por el Ajustador, de acuerdo con los gastos e inversiones efectuadas por EPM en la recuperación del proyecto y se indica que corresponde a daño material en obras civiles y reposición de equipos.

- El 11 de agosto de 2020, EPM presentó solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Antioquia y convocó a: i)

Consortio Generación Ituango (constituido por las sociedades Integral Ingeniería de Consulta S.A. - hoy INTEGRAL S.A. - e Investigaciones Geotécnicas Solingral S.A. - hoy Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. -), ii) Consortio CCC Ituango (constituido por Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A., Concreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.), iii) Consortio Ingetec-Sedic (compuesta por las sociedades INGETEC S.A. y SEDIC S.A.), iv) Seguros Generales Suramericana S.A., y (v) Chubb Seguros, estas última en calidad de aseguradoras de cumplimiento de las obligaciones de los consorcios convocados, la cual tiene como propósito de reclamar los perjuicios derivados de la contingencia en el proyecto Hidroeléctrico Ituango iniciada el 28 de abril de 2018.

La decisión se tomó luego del análisis integral de expertos de la Empresa, equipo jurídico, estudio de causa-raíz de la firma especializada internacional Skava Consulting y la revisión minuciosa de toda la documentación en materia jurídica.

A través de la solicitud se pretende el reconocimiento de todos los costos causados y estimados, los cuales fueron valorados en la suma de \$9,9 billones, correspondientes al daño emergente (maquinaria, préstamos, intereses, atención de personas afectadas y pagos a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-) y el lucro cesante (venta de energía, entre otros).

El trámite de conciliación tendrá una duración máxima de tres meses. Si no fuere posible acuerdo alguno, el agente del Ministerio Público expedirá la correspondiente constancia en la que se manifieste la imposibilidad de acuerdo y será la jurisdicción de lo contencioso administrativo quien dirimirá la controversia litigiosa entre EPM y los demandados.

- El 23 de agosto de 2020, EPM presentó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría Judicial Administrativa 114 de Medellín, radicado 7734, en contra de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., en relación con la **póliza de responsabilidad civil extracontractual**, dicha solicitud de conciliación se presentó con la finalidad principal de interrumpir los términos de caducidad y mantener así abiertas todas las vías que caben para poder dirimir voluntariamente las diferencias que pudieren llegar a existir en el futuro entre las partes dentro del proceso de ajuste del siniestro ocurrido el pasado 12 de mayo de 2018 cuando se presentó la creciente súbita del río Cauca que afectó algunos sectores ribereños aguas abajo del proyecto, causando daños a terceros y a infraestructura comunitaria.

El proceso de ajuste ha continuado en paralelo con la evolución del proceso de concertación con las personas afectadas con pérdidas parciales, así como la reconstrucción y reparación de la infraestructura comunitaria afectada. Este proceso de ajuste que viene siendo adelantado de común acuerdo, de manera articulada y colaborativa, ha resultado en un pago anticipado por \$6,169 ya recibido en 2019, un saldo excedente de ese primer pago anticipado por \$609 recibido en agosto en 2020 y otro segundo pago acordado por \$ 8,057, de los cuales ya se recibió en agosto de 2020 \$5,000, todo conforme con los términos y condiciones de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2901311000164.

Respecto a la contingencia, el Grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros intermedios consolidados al 30 de septiembre de 2020:

- Costo y avance de la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango por \$10,645,279 (ver nota 7).
- Cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$389,891 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$3,223 por responsabilidad civil extracontractual (ver nota 10).

- Provisión por \$46,605 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$31,261 y se han efectuado pagos por \$20,530 (ver nota 14.1.6).
- Provisión por \$5,702 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$6,646 y se han efectuado pagos por \$5,200 (ver nota 14.1.6).
- Provisión por \$99,996 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$58,694 y se han efectuado pagos por \$13,552 (ver nota 14.1.1).
- Provisión por \$219,926 por el incumplimiento de abril 2021 hasta noviembre 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$111,296 y no se han efectuado pagos por este concepto (ver nota 14.1.5).
- Provisión por \$5,840 para sanciones ambientales interpuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. Durante 2020 se actualizó la provisión en \$-1,105 y se han efectuado pagos por \$4,919 (ver nota 14.1.6)
- Adicionalmente, en el Estado de Resultados Integral se han reconocido durante 2020 otros gastos por \$2,223 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 19).

## 5.2 Efecto de la diferencia en cambio:

Al 30 de septiembre de 2020, se reconoció un gasto acumulado por diferencia en cambio neto por \$747,637, originado por la devaluación acumulada del peso colombiano frente al dólar estadounidense del 18.36% y una tasa de cierre de \$3,878.94. La devaluación observada en el periodo enero - septiembre de 2020 ha sido generada por la alta volatilidad en los mercados financieros debido a la crisis económica como consecuencia de la pandemia del COVID-19, los comicios presidenciales en los Estados Unidos que se desarrollarán en noviembre, la incertidumbre generada por la reactivación de la economía y el desarrollo de una vacuna para el Covid-19, así también como resultado de la caída relevante en la demanda internacional de petróleo.

En el estado de situación financiera consolidado, algunas partidas como crédito mercantil, otros activos intangibles, créditos y préstamos, acreedores y otras cuentas por pagar, entre otros, han registrado aumento por el efecto anterior.

La evolución de la tasa de cambio a partir del segundo trimestre de 2020 generó al 30 de septiembre de 2020 una reversión de \$603,423 respecto al 31 de marzo de 2020. Adicionalmente, al tercer trimestre de 2020, EPM ha cerrado una serie de operaciones de cobertura sobre exposición cambiaria de su deuda financiera que han permitido disminuir gradualmente el monto total expuesto en relación con marzo 31 de 2020. De continuar este tipo de comportamiento en la tasa de cambio peso-dólar para el resto del año y de cumplirse las proyecciones de diversos analistas, el efecto acumulado de la devaluación, al cierre de 2020, sería mucho más bajo que el informado en el primer trimestre del año.

### 5.3 COVID-19:

El sector de las empresas de servicios públicos y por ende las empresas del Grupo EPM, se ven hoy enfrentadas a la emergencia sanitaria por el COVID-19, a las medidas gubernamentales para el manejo de la pandemia, a los impactos de la guerra comercial por el petróleo y a los cambios macroeconómicos producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, lo que se manifiesta en recesión de la economía global y a la consecuente alta volatilidad de la tasa de cambio.

Como consecuencia, se genera un riesgo para la operación de los negocios, que se ha visto afectada por la disminución en la demanda y menores precios debido al desplazamiento en la aplicación de incrementos tarifarios e indexaciones normalmente automáticas de las tarifas, por las medidas tomadas por el gobierno y algunas decisiones del Grupo.

#### **Medidas gubernamentales en los países de operación:**

- En Colombia

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. La cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 de 2020, fecha que se tomará como referencia para la ampliación de los plazos de algunas de las disposiciones previstas en las resoluciones expedidas.

El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio de la República, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, anunciando algunas medidas para mitigar los efectos adversos que genera en el sector social y económico.

Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional ha adoptado medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos económicos negativos y el Gobierno dispondrá de las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo.

Estas medidas se han orientado también al sector de los servicios públicos domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua a los usuarios y brindarles apoyo y alivio económico durante el periodo de confinamiento, minimizando a su vez la afectación a la estabilidad financiera del sector; dentro de estas medidas tenemos:

- Decreto legislativo 441 del 20 de marzo de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), mediante el cual se establecen las medidas adoptadas en el sector de agua potable y saneamiento básico para afrontar la emergencia económica, social y ecológica, y para garantizar el suministro de agua potable y así permitir a todos los ciudadanos adoptar las medidas de higiene y de salubridad que se requieren para aminorar la propagación del virus COVID-19, incluyendo (i) reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, (ii) acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria, (iii) uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, (iv) suspensión de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020 del Ministerio de Minas y Energía (MME), mediante el cual se dictaron disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, como: Garantizar la prestación continua y efectiva de los servicios públicos; otorgar plazos para el pago de los consumos de dichos servicios; financiar el pago sin que se le pueda trasladar al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro; generar incentivos para el pago oportuno; creación del aporte voluntario, entre otras.

- Decreto 528 del 7 de abril de 2020 del MVCT, que establece medidas para garantizar el acceso al agua a la población, sin que las restricciones económicas que le impiden el pago oportuno de la facturación, justifiquen la no prestación del servicio, por lo cual, se crean disposiciones tendientes a que las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo puedan ofrecerle a los usuarios la posibilidad de diferir el pago de las facturas causadas durante la emergencia económica, social y ecológica, en las mismas condiciones que se diseñen para darle liquidez a los prestadores de servicios públicos para estos propósitos. Dentro de las medidas para las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, se encuentran: (i) pago diferido del cargo fijo y los consumos no subsidiados de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, (ii) financiaciones de pago sin trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro, (iii) en el marco de la gestión comercial podrán diseñar opciones o incentivos a favor de sus suscriptores y/o usuarios que paguen oportunamente las facturas a su cargo durante este período, con el fin de contribuir con la recuperación de la cartera y garantizar su sostenibilidad financiera.

- En Chile

Se decretó el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública por 90 días a partir del 18 marzo de 2020, prorrogado por otros 90 días más a partir del 16 de junio de 2020, considerando las siguientes medidas, entre otras:

- Reconexión de usuarios a los servicios públicos suspendidos o con corte.
- Congelación de tarifas.
- Oferta de planes de refinanciamiento y condonaciones de intereses, para que puedan optar al vital elemento de manera permanente.
- Cuarentena total a ciudades con alto porcentaje de contagios.
- Medidas de protección al empleo y beneficios de suspensión laboral (seguros de cesantías).
- Adecuación del trabajo en casa y presencia en las oficinas una vez por semana de algunos trabajadores.

Emisión del Decreto N.º 420 de 2020 del Ministerio de Hacienda, publicado el 1 de abril de 2020, que establece una serie de medidas de índole tributario, con el fin de aminorar los efectos negativos que ha generado y continuará generando la enfermedad COVID-19 a las familias, los trabajadores y a las micro, pequeñas y medianas empresas del país que se han visto afectadas en el normal funcionamiento de sus negocios y sus niveles de ventas, liquidez y capital de trabajo.

- En El Salvador

Emisión de los Decretos Legislativos N° 601 y N° 618 y, Acuerdo del Ministerio de Economía N° 565, considerando las siguientes medidas:

- Diferir el pago de las facturas emitidas desde el 20/03/2020 al 20/06/2020 por el suministro de energía eléctrica de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, para ser canceladas en un periodo de hasta 24 meses en cuotas niveladas a partir del vencimiento del plazo postergado, para los usuarios residenciales con consumos inferiores a 250Kwh mes y usuarios generales con consumos inferiores a 1000 Kwh mes, en adición al cargo normal de las facturas del respectivo mes.
- Las facturas a diferir su pago no tendrán recargos por ningún concepto de mora, intereses u otra penalidad.

- Suspender el corte del suministro de energía eléctrica a todos los clientes mientras dura la emergencia, es decir hasta el 20/06/2020 (tentativamente dependiendo del estado de emergencia).
  - El ente regulador restringió el trabajo a realizar en las redes eléctricas a solo lo mínimo necesario para mantener el servicio, otorgando cartas de movilidad para los empleados necesarios y estableció guías para el reporte de actividades de operación y mantenimiento durante la emergencia.
  - Se acordó con todo el sector eléctrico del país que las empresas distribuidoras de energía solo pagarían a las generadoras proporcionalmente en función del recaudo, es decir, según la parte recaudada de la facturación, para los meses de abril, mayo y junio de 2020.
  - A partir del 16 de junio de 2020, se estableció un proceso de apertura gradual de la economía, separándola en 5 fases, con un horizonte de tiempo de cada una de ellas de 15 días, sin embargo, por las condiciones del contagio del COVID-19 en el país, que se encuentra en su nivel más alto, se mantiene la primera fase y las siguientes están sujetas según la evaluación que realicen las autoridades de salud sobre la situación de la emergencia sanitaria.
- En Guatemala
    - Emisión del Decreto N° 15-2020, que establece que las personas con consumos menores a 200 KWH se les deben dar pagos de hasta 12 cuotas sin intereses. Si el cliente supera el rango de consumo de 201 KWH, se le pueden dar pagos a una tasa de interés del 8% anual.
    - Emisión del Acuerdo Gubernativo N° 074- Reglamento del Decreto N° 15-2020 que define a quien aplica dicho Decreto.

- En México

El Gobierno con la expedición del Acuerdo del 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud, estableció las medidas preventivas para mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el Banco Central con mediadas de intervenciones monetarias y fiscales para estabilizar las condiciones económicas, han tomado las siguientes decisiones, entre otras:

- Prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social y cierres de servicios que no son esenciales.
- Suspensión de algunos plazos de vencimiento de créditos y préstamos por parte de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- En Panamá

El 13 de marzo de 2020 el Consejo del Gabinete declaró el estado de emergencia.

Mediante la Ley 152 del 4 de mayo de 2020, se adoptan medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas en atención al Estado de Emergencia Nacional. Esta Ley se reglamentó con el Decreto Ejecutivo N° 291 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF el 13 de mayo de 2020.

Con la Resolución N° AN 16095-ELEC del 21 de mayo de 2020, emitida por Autoridad Nacional De Los Servicios Públicos, se aprueban las medidas transitorias que deben implementar y

aplicar los participantes del mercado mayorista de electricidad de Panamá por motivo de la emergencia nacional decretada por motivos del COVID-19.

#### **Negocio en marcha:**

El Grupo EPM está comprometido en garantizar la continuidad y la prestación del servicio, así como, en la mitigación de los impactos que la crisis genera sobre sus finanzas para lo cual viene implementando medidas que se resumen en: Revisar el plan de inversiones no obligatorias y priorizar costos y gastos, sin poner en riesgo la operación y posponer erogaciones que no generen ingreso en el corto plazo. Unido a lo anterior, se ejecutó una estrategia que aseguraba la liquidez de las empresas del Grupo, la cual implicó el desembolso de créditos por \$5,020,713 y la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por USD750 millones equivalente a \$2,727,496 asegurando una fuerte posición de caja. Así mismo, se creó un Comité de Crisis, se adoptó el trabajo en casa y se ha fortalecido el teletrabajo en todos los procesos en los que es posible, y se implantaron los protocolos de bioseguridad, con el fin de asegurar la salud de los empleados, contratistas y proveedores del Grupo.

#### **Impactos financieros**

Los efectos de la situación económica en general han resultado en una disminución en los niveles de recaudo, con el consecuente aumento en el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes y los costos en la financiación de éstas, además, demandando un mayor capital de trabajo. Así mismo, se han generado menores ingresos y mayores gastos en la operación para la atención del COVID-19, entre los que se destacan, menor consumo o demanda de los servicios públicos, costos de reconexiones obligatorias a clientes que no contaban con el servicio y los relacionados con la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos e intereses de mora no facturados.

Al 30 de septiembre de 2020, los efectos más significativos en los estados financieros intermedios consolidados del Grupo se detallan a continuación:

- Menor valor en el recaudo de las cuentas por cobrar por \$359,787 (ver nota 10).
- Mayor gasto por deterioro de cartera por \$117,338 (ver nota 10).
- Menores ingresos de actividades ordinarias por \$1,076,649 por concepto de menor consumo o demanda de los servicios públicos, variación en tarifas facturadas, descuentos por pago oportuno y disminuciones en otros servicios prestados (ver nota 15).
- Menores costos por prestación de los servicios por \$726,201 relacionados con menor consumo o demanda de los servicios públicos, medidas de ahorro, reconexiones, costos generales y órdenes y contratos (ver nota 17).
- Aumento en gastos de administración y otros gastos ordinarios por \$11,234 relacionados con gastos generales, servicios personales, medidas sociales como aportes y donaciones (ver notas 18 y 19).
- Menores ingresos financieros por \$13,379 relacionados con refinanciación de cuentas por cobrar e intereses de mora no facturados (ver nota 20.1).
- Mayores gastos financieros, neto por \$3,915 correspondientes a refinanciación de créditos y préstamos, costo de financiación de deudores comerciales y otros gastos financieros. (ver nota 20.2).

#### **5.4 Proceso judicial contra el Municipio de Bello:**

Después de aproximadamente nueve (9) años del trámite de un proceso judicial, adelantado por EPM contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto

administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en zona donde se ubican predios de propiedad de la Empresa, el 25 de septiembre de 2020, la Sección Cuarta del Consejo de Estado en decisión de segunda instancia contra la cual no procede recurso alguno, declaró la nulidad del acto y ordenó la devolución en favor de EPM de la suma de \$89.527, la cual deberá ser debidamente indexada desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la fecha en que se cumpla de manera efectiva dicha obligación. El Municipio de Bello solicitó aclaración de la sentencia, consecuente con lo cual aún no se encuentra en firme la sentencia.

#### **5.5 Intervención de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la subsidiaria Desarrollos Hidráulicos de Tampico, S.A. de C.V. por parte de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco - COMAPA:**

El 29 de septiembre de 2020, las plantas de tratamiento de aguas residuales de Tierra Negra, de Morelos y la planta de tratamiento de ósmosis y microfiltración - PTOI, fueron afectadas por la recepción de una notificación del inicio del procedimiento administrativo de anulación por parte de la COMAPA que tiene por objeto verificar la legalidad o ilegalidad de varios actos jurídicos relacionados con la licitación, fallo y suscripción del Contrato de Prestación de Servicios (CPS) entre la COMAPA y DHTAM, por otro lado el mismo Organismo notificó a DHTAM el decreto de una medida cautelar y valiéndose de fuerza pública realizó despojo de las instalaciones de la planta, el objeto de dicha medida cautelar consistió, según lo explicado por la COMAPA, en el aseguramiento precautorio de bienes, derechos y posesiones y la consignación temporal de los mismos al Organismo a fin de asegurar la debida continuidad de las operaciones y la efectiva prestación de los servicios relacionados con el tratamiento de aguas residuales.

La intervención por parte de las autoridades del Estado de Tamaulipas, México, está argumentada en irregularidades en la licitación del contrato que data de 1995 en contra de los funcionarios públicos que llevaron a cabo el proceso. Derivado de dicho acto, la subsidiaria Desarrollos Hidráulicos de Tampico, S.A. de C.V. se ha visto imposibilitada para llevar a cabo su operación. Derivado de lo anterior, la administración de la compañía ha implementado el estudio del caso y ha interpuesto las acciones legales correspondientes.

#### **5.6 Proceso judicial de la subsidiaria Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. contra el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón Coahuila:**

El 8 de enero de 2020, el Juez 3 Mercantil de Torreón dictó sentencia declarando la validez del Laudo Arbitral en cumplimiento del amparo que obtuvo la subsidiaria Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. Dicho laudo es declarativo y liberó a ECOAGUA del pago de la pena convencional pactada en el Contrato en favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón Coahuila -SIMAS, en relación con el siguiente litigio:

El 10 de abril de 2015, la subsidiaria Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. demandó del SIMAS el pago de la cantidad de MXN \$160,911,393.32 (Ciento sesenta millones novecientos once mil trescientos noventa y tres pesos mexicanos 32/100 M.N.) por los servicios de tratamiento de aguas residuales llevado a cabo desde el 01 de enero de 2010 hasta el 21 de octubre de 2014 y el pago del importe de la contraprestación pactada equivalente a las tres tarifas (T1, T2 y T3xQ) de la fecha del convenio del 21 de octubre de 2014 a la fecha de toma de posesión de la planta por SIMAS en abril de 2015, y el pago de la Tarifa T1 por el plazo de vigencia del Contrato, ello es de la rescisión del mismo, de igual forma el pago de los intereses moratorios a razón del 10% anual y 6% anual, según el caso, daños y perjuicios y gastos y costas originados en el asunto, entre otras prestaciones.

A continuación, se establece como la Administración de la Compañía estima hacer efectiva la recuperación del juicio ordinario mercantil expediente 311/2015 por las siguientes resoluciones del Cuarto Tribunal Colegiado de la Suprema Corte de Justicia:

- Condenó al SIMAS al pago de la cantidad de MXN\$160 millones más intereses moratorios a razón del 10% anual a partir del 01 de febrero de 2015.
- Condenó al SIMAS al pago de la T1 más intereses del 6% anual, lo que deberá ser cuantificado en el incidente de ejecución correspondiente.
- Condenó al SIMAS al pago de la T2 y T3XQ, generado del 22 de octubre 2014 al 27 de abril 2015, más los intereses moratorios por esos conceptos.
- Absolvió al SIMAS del pago de daños y perjuicios.

El cobro de los montos líquidos, vencidos y exigibles se llevará a cabo mediante la ejecución de la garantía existente con BANOBRAS derivado de una línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente. Se ha iniciado con BANOBRAS la ejecución de la línea de crédito contingente, en caso de que la institución no reconozca el derecho exigible de ECOAGUA o por alguna razón no esté dispuesta a pagar las cantidades condenadas por la corte, ECOAGUA deberá de demandar a BANOBRAS para que judicialmente se le obligue a cumplir lo contratado.

## Nota 6. Excedentes

El Grupo transfiere de manera programada los montos correspondientes a los resultados acumulados “excedentes” al Municipio de Medellín, que es el único propietario del patrimonio del Grupo, los valores pagados durante los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 por EPM son \$1,314,335: \$811,810 ordinarios y \$502,525 extraordinarios (30 de septiembre de 2019 \$1,053,446: \$703,446 ordinarios y \$350,000 extraordinarios).

## Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
Costo	46,638,300	43,603,770
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(9,212,607)	(7,998,115)
<b>Total</b>	<b>37,425,693</b>	<b>35,605,655</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las propiedades, planta y equipo del Grupo EPM presentan un incremento respecto a 2019 por \$1,820,038, representado principalmente en el movimiento de construcciones en curso por \$972,815. Siendo los más representativos el proyecto Ituango por \$684,052, seguido de los proyectos de expansión del Grupo DECA por \$76,079 y ENSA por \$27,437.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Septiembre 30 de 2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>(1)</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>(2)</sup>	Total
Saldo inicial del costo	11,944,051	11,548,606	12,177,233	6,151,651	785,430	457,299	138,155	401,345	43,603,770
Adiciones <sup>(3)</sup>	16,811	23,772	2,050,783	4,227	7,095	8,052	879	494	2,112,113
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	1,635	-	925	-	-	-	-	-	2,560
Transferencias (-/+)	577,084	236,997	(900,620)	23,244	35,272	9,849	794	(10,019)	(27,399)
Disposiciones (-)	(480)	(3,099)	-	(57)	(2,751)	(3,997)	(515)	(919)	(11,818)
Retiros (-)	(5,647)	(8,096)	(291,520)	(2,918)	(2,460)	(6,911)	(584)	(67)	(318,203)
Efecto por conversión en moneda extranjera	626,018	239,545	130,656	72,114	87,807	21,734	5,983	12,380	1,196,237
Reorganizaciones societarias	-	(3)	3	-	-	-	-	(169)	(169)
Otros cambios	(5,731)	99,239	(17,412)	5,057	1,958	(43)	-	(1,859)	81,209
<b>Saldo final del costo</b>	<b>13,153,741</b>	<b>12,136,961</b>	<b>13,150,048</b>	<b>6,253,318</b>	<b>912,351</b>	<b>485,983</b>	<b>144,712</b>	<b>401,186</b>	<b>46,638,300</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,632,741)	(2,773,850)	-	(797,216)	(315,173)	(270,668)	(67,215)	(141,252)	(7,998,115)
Depreciación del periodo	(333,978)	(241,593)	-	(59,764)	(41,270)	(38,567)	(10,591)	(11,351)	(737,114)
Disposiciones (-)	165	1,168	-	9	2,676	3,910	505	862	9,295
Retiros (-)	3,108	6,222	-	1,069	1,394	6,573	566	233	19,165
Transferencias (-/+)	-	-	-	2,282	-	-	-	-	2,282
Efecto por conversión en moneda extranjera	(257,622)	(132,907)	-	(11,092)	(34,119)	(16,396)	(3,180)	(8,125)	(463,441)
Otros cambios	(291)	(39,710)	-	(280)	(3,590)	(183)	(66)	(559)	(44,679)
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(4,221,359)</b>	<b>(3,180,670)</b>	<b>-</b>	<b>(864,992)</b>	<b>(390,082)</b>	<b>(315,331)</b>	<b>(79,981)</b>	<b>(160,192)</b>	<b>(9,212,607)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>8,932,382</b>	<b>8,956,291</b>	<b>13,150,048</b>	<b>5,388,326</b>	<b>522,269</b>	<b>170,652</b>	<b>64,731</b>	<b>240,994</b>	<b>37,425,693</b>
<b>Anticipos entregados a terceros</b>									
Saldo inicial	1,437	-	34,922	-	-	-	-	498	36,857
Movimiento (+)	1,662	-	23,379	-	-	-	-	-	25,041
Movimiento (-)	(28)	-	(22,455)	-	-	-	-	-	(22,483)
Diferencia en cambio ajuste por conversión	388	-	999	-	-	-	-	-	1,387
<b>Saldo final</b>	<b>3,459</b>	<b>-</b>	<b>36,845</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>498</b>	<b>40,802</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2019	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>(1)</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>(2)</sup>	Total
Saldo inicial del costo	11,001,434	11,719,710	11,398,786	6,226,917	803,664	436,703	131,663	401,657	42,120,535
Adiciones <sup>(3)</sup>	41,666	42,666	3,440,154	14,722	20,567	45,121	2,160	46,972	3,654,027
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	502	-	(17,417)	-	-	-	-	(1,804)	(18,720)
Transferencias (-/+)	835,602	408,160	(1,636,803)	208,666	40,044	9,580	2,983	(14,853)	(146,621)
Disposiciones (-)	(9,961)	(4,276)	(6,450)	(1,281)	(1,030)	(5,859)	(133)	(3,091)	(32,079)
Retiros (-)	(11,350)	(112,133)	(909,800)	(4,453)	(9,213)	(21,999)	(281)	(21,109)	(1,090,338)
Reexpresión por cambio de políticas <sup>(4)</sup>	346	-	2,229	(204,286)	51	46	18	68	(201,527)
Efecto por conversión en moneda extranjera	36,702	41,534	5,143	3,606	(795)	94	60	(1,155)	85,188
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	(613,662)	(34,205)	(45,762)	(327)	(34)	-	-	(693,990)
Otros cambios	49,110	66,607	(64,404)	(46,480)	(67,532)	(6,354)	1,685	(5,337)	(72,704)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>11,944,051</b>	<b>11,548,606</b>	<b>12,177,233</b>	<b>6,151,651</b>	<b>785,430</b>	<b>457,299</b>	<b>138,155</b>	<b>401,345</b>	<b>43,603,770</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,216,290)	(2,859,219)	(1,039)	(824,201)	(295,444)	(252,556)	(53,790)	(129,397)	(7,631,935)
Depreciación del periodo	(401,843)	(291,275)	-	(78,785)	(45,831)	(46,222)	(13,360)	(16,630)	(893,945)
Deterioro del periodo	-	(1,386)	-	(784)	(39)	(5)	(9)	(20)	(2,243)
Disposiciones (-)	3,807	2,711	-	255	712	5,191	57	2,297	15,029
Retiros (-)	7,848	55,216	-	1,232	6,175	18,806	262	1,999	91,538
Transferencias (-/+)	1	(0)	-	(11)	10	163	116	-	279
Reexpresión por cambio de políticas <sup>(4)</sup>	(34)	-	-	77,001	(15)	(7)	(13)	(28)	76,904
Efecto por conversión en moneda extranjera	(14,616)	(22,836)	(48)	(1,290)	1,230	64	117	393	(36,986)
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	359,575	1,086	25,399	167	29	-	17	386,274
Otros cambios	(11,615)	(16,635)	-	3,970	17,863	3,871	(596)	115	(3,029)
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(3,632,741)</b>	<b>(2,773,850)</b>	<b>-</b>	<b>(797,216)</b>	<b>(315,173)</b>	<b>(270,668)</b>	<b>(67,215)</b>	<b>(141,253)</b>	<b>(7,998,115)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>8,311,311</b>	<b>8,774,756</b>	<b>12,177,233</b>	<b>5,354,434</b>	<b>470,257</b>	<b>186,631</b>	<b>70,940</b>	<b>260,092</b>	<b>35,605,655</b>
<b>Anticipos entregados a terceros</b>									
Saldo inicial	859	-	52,458	-	-	-	-	2,302	55,619
Movimiento (+)	477	-	38,809	-	-	-	-	7,014	46,301
Movimiento (-)	25	-	(56,227)	-	-	-	-	(8,819)	(65,020)
Diferencia en cambio ajuste por conversión	76	-	(119)	-	-	-	-	-	(43)
<b>Saldo final</b>	<b>1,437</b>	<b>-</b>	<b>34,922</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>498</b>	<b>36,857</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye capitalización de costos por préstamos por \$273,017 (2019: \$381,123), la tasa efectiva promedio ponderado utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos en pesos fue del 7.68% (2019: 8.28%); y la tasa en dólares fue 4.15%;(2019: 5.19%).
- (2) Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.
- (3) Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de septiembre de 2020 y diciembre de 2019 no se recibieron subvenciones del Gobierno.
- (4) Corresponde a propiedades, planta y equipo que al 1 de enero de 2019 según la NIIF 16 fueron reconocidos como derechos de uso.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
Ituango <sup>(1)</sup>	10,645,279	9,961,227
Otros proyectos EPM	1,111,370	958,595
Construcción, ampliación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables filiales DECA	573,645	497,566
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	332,982	339,088
Subestaciones, líneas y crecimiento de red ENSA	257,265	229,828
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	106,662	93,083
Planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Nacionales	11,432	-
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	38,062	34,960
Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	23,139	21,640
Redes de distribución e Implementación GIS, Delsur	17,582	17,491
Expansión y reposición de plantas, redes, líneas y cables EDEQ	11,118	9,234
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), Estación de transferencia y otros	14,996	6,987
Proyectos Hidrosur - Capellan y Corydora	4,367	3,678
Proyectos Aguas de Malambo- Redes de acueducto y alcantarillado	988	2,995
Proyectos Aguas de Oriente	1,159	858
Plantas de tratamiento de aguas Grupo Ticsa	2	2
<b>Total</b>	<b>13,150,048</b>	<b>12,177,233</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Al 30 de septiembre de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 79.37% (31 de diciembre de 2019: 76.7%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informan los estados financieros consolidados, corresponde a la nueva versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto (abril 2020). A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento no programado, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas en el cronograma. Debido a lo anterior, se realizó un nuevo cronograma que incluye actividades de

recuperación y duraciones mayores, por tal razón el porcentaje de avance disminuye tanto en lo programado como en lo ejecutado. Este nuevo cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas que aún no ha sido posible inspeccionar de manera directa. Para la puesta en operación, se tiene estimado que la primera unidad de generación de energía podría entrar en el primer trimestre de 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas y la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia.

Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas, lo cual permitió la inspección de la caverna principal donde se ubica la casa de máquinas, las zonas de transformadores y la almenara 1, con esto se dio inicio a las labores de limpieza y bombeo de agua para poder determinar la patología de las obras, el estado de la casa de máquinas y los trabajos que se deben hacer para su recuperación. En consecuencia, a la fecha de corte de los estados financieros, si bien es cierto se ha podido explorar gran parte de las obras del proyecto, unas de manera directa y otras de manera indirecta por ejemplo con perforaciones y ensayos de geofísica, como es el caso de zona sur del complejo de cavernas, no es posible aun tener una estimación precisa del valor total y exacto de los daños asociados a la obra civil; sin embargo, al 30 de septiembre de 2020 se ha reconocido baja de equipos y obra civil por un valor de \$1,273,816, adicionalmente el proyecto ha sido sometido a prueba de deterioro, considerando lo establecido en la NIC 36 y no se ha evidenciado deterioro.

La Empresa continúa en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste. En cuanto a la indemnización de los daños ocurridos, la aseguradora Mapfre ha efectuado los siguientes desembolsos por concepto de daño material en obras civiles y equipos así: el 4 de diciembre de 2019 \$525,438 (USD 150 millones) y el 15 de septiembre de 2020 \$369,700 (USD100 millones).

El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de la primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa.

En Julio de 2019, se terminó la construcción de la presa esto se traduce en la reducción de riesgos para las poblaciones aguas abajo. Durante septiembre de 2019 se construyó el muro en tierra armada entre las unidades 2 y 3 y el lleno en material 3A, en las unidades 1 y 2 de la caverna de casa de máquinas; asimismo, se ingresó equipo pesado a la casa de máquinas, para realizar limpieza y retiro de materiales desde la sala de montajes hacia el sector sur de casa de máquinas, se terminó la rehabilitación del túnel de acceso a casa de máquinas y se inició renivelación de la vía entre el portal norte del túnel vial y la vía que conduce a Puerto Valdivia, hasta la abscisa km 13+610.

El 8 de noviembre de 2019, se culminaron las obras de urbanismo y se entregó la vía sobre la cima de la presa del proyecto a la comunidad del municipio de Ituango, para que sus habitantes puedan tener movilidad continua desde y hacia su casco urbano.

El 18 de diciembre de 2019, se cerró la segunda compuerta de la Galería Auxiliar de Desviación (GAD). El pretaponamiento de la GAD, con sus dos compuertas debidamente cerradas disminuye los riesgos para las comunidades aguas abajo de las obras y significa la continuación del proceso de recuperación del proyecto.

El 12 de enero de 2020, se inició el vaciado de concreto en la oquedad que se originó por la contingencia entre los pozos de presión 1 y 2, avanzando hasta la cota 272 y se comenzaron las perforaciones para los micropilotes, profundizándose por debajo de la solera del túnel de desviación derecho, además la instalación de tubería para la aplicación de lechada en estos micropilotes.

En febrero de 2020, se inició el proceso de venta, mediante la figura de subasta, de la chatarra de los 19 transformadores de potencia del proyecto, que estuvieron bajo el agua durante la inundación de la casa de máquinas, lo que les produjo su total deterioro.

El 19 de febrero de 2020, EPM recomendó al Puesto de Mando Unificado, PMU Nacional No. 146, iniciar obras en la casa de máquinas para evitar el deterioro de las obras y riesgo para las comunidades, además, se presentó informe de los avances que se han logrado en el proyecto hidroeléctrico Ituango, desde julio del año pasado hasta la fecha.

En marzo de 2020, la ANLA reiteró a EPM lo dispuesto en la Resolución 0820 de 2018, indicando que EPM podría continuar con los trabajos de ingeniería y obras que deban ser ejecutadas, para garantizar la integralidad del proyecto y prevenir y mitigar los riesgos asociados a la contingencia presentada. Con esto se podrá adelantar los trabajos que permitan disipar de manera óptima, a través de las turbinas que se alojarán en la casa de máquinas, la energía del agua contenida en el embalse.

Adicionalmente, se activó el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). En consecuencia, 1,170 trabajadores del proyecto hidroeléctrico Ituango salieron a descanso para cumplir la cuarentena obligatoria en sus lugares de origen.

En abril de 2020 Se realizó una nueva versión del cronograma (abril 2020), donde se incluye los requerimientos de trabajo adicionales que resultan a medida que se van inspeccionando los diferentes frentes de obra, para garantizar la estabilidad del proyecto. En esta versión se incluyó toda la información así, suministrada por los fabricantes de los equipos, así como, los planes del contratista de las obras principales, CCCI.

EPM anunció que al 30 de junio de 2020 se habían presentado 601 casos positivos para coronavirus COVID-19, de los cuales, 243 personas recuperadas. Se estimó que, para finales de julio de 2020, permanecieran en las instalaciones del proyecto, alrededor de 450 personas, para garantizar el mínimo operacional que se requiere en obras e instalaciones, con el fin de mantener las condiciones de estabilidad de las obras.

Durante el periodo, quedaron inactivos los trabajos en los siguientes frentes de obra, debido al retiro de personal del Contratista de obras principales, para cumplir protocolos a raíz de la pandemia generada con el COVID-19: talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), parte alta de la subestación 500 kV, la galería superior sur y concretos en la plazoleta 435, vía sustitutiva de la margen izquierda entre el km 0+900 a km 1+190, construcción de filtros y cunetas en el espaldón aguas abajo de la presa.

A partir del 4 de julio de 2020, se suspendieron actividades en todos los frentes de trabajo en atención a los protocolos para el manejo de la pandemia generada por el COVID-19. El 15 de julio finalizó el retiro de todo el personal, para el cumplimiento del protocolo COVID-19 de todas las actividades que buscan superar los riesgos para las poblaciones aguas abajo. Posteriormente ingresaron al proyecto 3.500 funcionarios de todas las empresas que participan en el desarrollo de la obra con el uso de tecnología para un mayor control del virus. Ahora, los trabajadores se organizan mediante células

inteligentes (burbujas) o círculos estrechos de comportamiento para cuidarse entre sí y establecer contactos seguros y responsables para la protección del grupo. Adicionalmente, cada trabajador debe usar una manilla inteligente, con tecnología inalámbrica Bluetooth, con la cual se identificará oportunamente a quienes estuvieron en contacto estrecho, dado el caso que si un integrante de una célula manifiesta síntomas asociados con el coronavirus se identifique para el control y seguimiento. El reingreso de los trabajadores se realizó de forma controlada durante los últimos días de julio y los primeros días de agosto por grupos aproximadamente de 400 personas, quienes se fueron integrando de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido tanto para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

El 12 de agosto de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango informó cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida.

En agosto de 2020 el Consorcio CCCI reinició sus actividades, informó que cuenta con 2.342 colaboradores en obra, se reanudaron las actividades en la casa de máquinas, la almenara 1, los túneles de aspiración 1 y 2, el retiro de transformadores de la caverna, la conducción inferior, el talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), la Subestación 500 kV, los pozos de compuertas, la descarga intermedia, el pretapón 2 del túnel de desviación derecho y el by-pass de la GAD.

A septiembre de 2020, se finalizó el vaciado del tramo 1 a sección completa del recrecimiento en el tapón 12, de descarga intermedia, se inició el retiro de la plataforma metálica instalada sobre la sala de montajes, para realizar los tratamientos. Finalizó el retiro del lleno de material 3A y del muro en tierra armada sobre las unidades 3 y 4. Finalizo el retiro de los transformadores por parte de la empresa LITO S.A.S; Se realiza prueba de carga dinámica al puente grúa de 25 toneladas.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$2,112,113 menos el movimiento de los anticipos por \$3,945 (2019: \$18,720), los intereses capitalizados por \$273,017 (2019: \$421,543), más las provisiones ambientales y desmantelamiento capitalizable por \$22,507.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Generación, Distribución, Trasmisión, Gas, Provisión Aguas y Saneamiento y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida obteniendo cómo resultado que no hubo deterioro de valor, (2019: \$2,243 deterioro de valor en algunos componentes de la subsidiaria ESSA).

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$2,414,842; (2019: \$2,487,972).

## Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	(1) Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	0.32%	0.32%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	05/10/1939

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	05/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	06/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)	Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	01/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.		Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	69.76%	69.76%	30.24%	30.24%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	(8)	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.02%	43.98%	43.98%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.52%	98.52%	1.48%	1.48%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100.00%	100.00%	-	-	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100.00%	100.00%	-	-	17/11/2006
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	(3)	México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100.00%	100.00%	-	-	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	(3)	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100.00%	100.00%	-	-	13/11/2003
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100.00%	100.00%	-	-	05/12/2008

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100.00%	100.00%	-	-	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100.00%	100.00%	-	-	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	(3)	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100.00%	100.00%	-	-	01/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	(3)	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100.00%	100.00%	-	-	01/08/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el "Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias", por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100.00%	100.00%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	-	-	12/03/1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	
Promobiliaria S.A.	(4)	Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100.00%	100.00%	-	-	08/09/2015
EPM Latam S.A.		Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.	(5)	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100.00%	100.00%	-	-	04/05/2012
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00%	100.00%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA		Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100.00%	100.00%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	(3)	México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100.00%	100.00%	-	-	28/07/1980

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	Septiembre 30, 2020	Diciembre 31, 2019	
Patrimonio Autónomo Financiación Social	(9)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100.00%	100.00%	-	-	14/04/2008
EV Alianza Energética S.A.	(6)	Panamá	Prestación de servicios de eficiencia energética y todos aquellos servicios relacionados, como servicios ambientales, comercialización y financiación de proyectos de eficiencia, así como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compra, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogás; servicios de consultoría, la realización de estudios, informes y proyectos relativos a las explotaciones y servicios anteriores, así como los relacionados con el medio ambiente y con el ahorro energético.	51.00%	51.00%	49.00%	49.00%	22/01/2016
Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO	(7)	Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	-	100.00%	-	-	09/12/1996
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017

- (1) El 20 de diciembre de 2019, EPM capitalizó a Hidroecológica del Teribe S.A. (HET) por \$178,469 (USD\$ 53,717,349.84)
- (2) El 14 de junio de 2019, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$12,000.

- (3) El 15 de julio de 2019, el Grupo EPM a través de la subsidiaria Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSА, reembolsa y cancela las acciones suscritas por las participaciones no controladoras, quedando con el 100% de la propiedad y los derechos de voto.
- (4) El 16 de diciembre de 2019, EPM Latam S.A. capitalizó a Promobiliaria S.A. por USD\$ 1,400,000.
- (5) El 2 de septiembre de 2019 EPM capitalizó a EPM Capital México S.A. de C.V. por \$74,661.
- (6) El 19 de diciembre de 2018, la Junta de Accionistas de EV Alianza Energética S.A. aprobó por unanimidad la disolución de la Sociedad. En consecuencia, durante 2019 se iniciaron los trámites correspondientes a dicho acto y se continuarán en 2020.
- (7) El 30 de diciembre de 2019, de acuerdo con la escritura pública N° 4641 de la Notaría Segunda de Rionegro - Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 31 de diciembre de 2019, se protocolizó la aprobación de la fusión por absorción mediante la cual EPM absorbe a Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. Con base en el compromiso de fusión, se estableció que, para efectos contables, la operación final se perfecciona con base en las cifras que arroje la contabilidad de las dos sociedades, al último día del mes en que se produzca la solemnización de la escritura respectiva, esto es al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.
- (8) En julio de 2019 EPM capitalizó a Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P. por \$1,211
- (9) El 16 de julio de 2020, EPM capitalizó al Patrimonio Autónomo Financiación Social por \$10,000.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Septiembre 30 de 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	754,597	2,337,538	1,319,159	1,010,772	1,578,783	68,934	112,522	181,456	32,518
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	795,409	1,871,821	521,957	1,018,608	1,693,017	113,655	166,381	280,036	21,109
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	415,741	1,631,707	509,563	864,412	939,825	127,198	-	127,198	155,144
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	212,334	1,005,191	167,795	705,467	628,299	54,101	-	54,101	41,816
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	215,465	441,993	312,489	197,089	693,986	30,713	8,050	38,763	37,926
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	255,318	954,337	346,462	368,069	621,906	89,594	1,883	91,477	20,183
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	113,271	1,381	30,533	1,385	232,052	12,662	13,471	26,133	6,956
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	93,844	213,326	64,036	83,668	191,079	21,637	(11)	21,626	33,661
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	136,993	1,089,746	638,521	3,519	111,613	56,567	80,239	136,806	749
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	34,375	159,770	31,683	53,058	44,367	6,793	-	6,793	13,905
Otras participaciones <sup>(1)</sup>	739,401	4,075,993	609,858	548,120	525,506	369,173	59,457	428,630	382,260

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2019	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	659,340	1,960,812	1,138,014	889,124	2,417,021	107,816	6,352	114,168	69,466
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	549,658	1,611,453	395,863	835,322	2,060,200	100,390	32,968	133,358	18,644
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	321,713	1,558,855	335,156	850,594	1,195,556	148,540	24,105	172,645	133,587
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	229,499	964,992	231,573	672,756	777,880	65,033	(4,330)	60,703	47,534
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	172,535	385,611	236,994	178,658	1,040,346	44,112	(4,424)	39,688	23,028
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	244,733	944,416	261,482	383,707	766,819	123,470	(1,045)	122,425	19,874
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	95,011	1,262	25,132	1,122	329,092	12,695	539	13,234	3,479
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	77,132	211,633	43,155	71,474	245,074	35,822	(525)	35,297	19,782
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	114,663	897,312	580,416	(24,302)	108,379	45,789	2,633	48,422	3,362
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	25,534	143,830	34,000	32,754	56,210	9,932	-	9,932	10,469
Otras participaciones <sup>(1)</sup>	499,893	3,957,809	387,610	486,967	722,615	517,524	7,972	525,496	230,789

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- <sup>(1)</sup> Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V., EV Alianza Energética S.A. y ENSA Servicios S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Participaciones no controladoras	Septiembre 30 de 2020			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A.	371,854	33,665	-	-
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	174,787	33,012	-	38,542
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	215,170	21,706	(240)	13,814
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	98,525	17,828	375	27,921
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	111,666	10,803	-	1,315
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	29,197	4,588	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	20,069	4,077	-	8,955
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	33,083	2,054	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	15,801	2,418	-	2,628
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	11,394	1,546	(1)	2,593
Otras participaciones no controladas <sup>(1)</sup>	23,741	6,751	-	8,369

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Septiembre 30 de 2019			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	336,484	45,127	-	10
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	173,908	30,969	7,420	35,048
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	183,388	15,682	(1,249)	16,032
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	101,920	17,675	364	28,450
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	89,862	7,094	-	8,150
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	22,404	2,944	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	19,386	4,880	(78)	7,853
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	30,844	2,818	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	13,590	1,961	-	867
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	11,956	2,037	(1)	2,203
Otras participaciones no controladas <sup>(1)</sup>	20,057	5,859	11	5,969

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Diciembre 31 de 2019			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	289,364	52,704	(431)	10
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	180,326	38,551	6,256	35,048
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	177,597	19,172	(1,435)	16,008
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	108,243	24,569	(208)	28,450
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	87,060	8,745	-	8,137
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	24,609	5,515	(367)	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	19,319	5,973	(164)	7,853
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	31,029	3,003	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	13,372	2,424	-	777
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,442	2,560	(38)	2,188
Otras participaciones no controladas <sup>(1)</sup>	21,039	7,547	(4)	4,691

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- <sup>(1)</sup> Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y E.V. Alianza Energética S.A.

### 8.1 Restricciones significativas

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital. Excepto por lo indicado en la Nota 5.5 en relación con la subsidiaria Desarrollos Hidráulicos de Tampico, S.A. de C.V.

### 8.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente, el Grupo posee como entidad estructurada consolidada al Patrimonio Autónomo Financiación Social. La participación en dicha entidad es del 100%, el valor de los activos totales asciende a \$184,886 (2019: \$162,261), los pasivos totales a \$10,869 (2019: \$10,884) y el resultado neto del período a \$14,744 (2019: \$14,638).

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a la entidad.

## Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2020	2019	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Rio Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón. del Departamento de Antioquia	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S. <sup>(1)</sup>	Colombia	Realizar todas las actividades, obras y servicios propios o relacionados con la instalación, explotación y producción de energía de cada uno de los proyectos de eficiencia energética que desarrolle EV Alianza Energética S.A., tales como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compras, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogas; servicios de consultoría.	2.1%	2.1%	21/02/2017

- (1) Al 30 de septiembre de 2020, el Grupo continúa con influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación de esta sociedad debido a la representación en la Junta Directiva de la entidad con 2 de 5 miembros.

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

Septiembre 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,610,078	7,460,718	1,626,258	5,876,133	3,165,348	(191,630)	-	(191,630)	12,547
Inversiones Telco S.A.S.	187,032	145,347	100,766	80,618	312,558	14,457	-	14,457	4,239
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	5,209	111,606	924	65,987	-	-	-	-	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	-	-	-	-	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,308	12,967	6,652	-	-	-	-	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2019	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos <sup>(1)</sup>
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,776,297	6,163,823	1,874,908	4,287,090	4,927,143	519	(147)	372	-
Inversiones Telco S.A.S.	163,965	125,474	88,519	55,996	428,756	9,420	-	9,420	3,103
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	5,209	111,606	924	65,987	-	-	-	-	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	1,763	195	-	195	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,308	12,967	6,652	-	-	(276)	168	(108)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) En 2019 se recibieron dividendos por \$38,483 de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. decretados en 2018.

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustada a las políticas contables del Grupo.

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	Septiembre 2020				Septiembre 2019			
	Valor de la inversión				Valor de la inversión			
	Costo	Método de participación	Dividendos	Total	Costo	Método de participación	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(770,837)	(12,547)	1,559,104	2,342,488	(724,335)	-	1,618,153
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	24,469	(4,239)	75,454	55,224	19,062	(3,103)	71,183
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(11,134)	-	23,179	34,313	(11,134)	-	23,179
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	294	-	2,772	2,478	(232)	-	2,246
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	99	(15)	-	84	88	137	-	225
<b>Total inversiones en asociadas</b>	<b>2,434,602</b>	<b>(757,222)</b>	<b>(16,786)</b>	<b>1,660,593</b>	<b>2,434,591</b>	<b>(716,502)</b>	<b>(3,103)</b>	<b>1,714,986</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	Septiembre 2020			Septiembre 2019		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(88,314)	-	(88,314)	(31,882)	-	(31,882)
Inversiones Telco S.A.S.	7,232	-	7,232	3,483	-	3,483
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	-	(14)	(14)	-	(14)	(14)
<b>Total</b>	<b>(81,083)</b>	<b>(14)</b>	<b>(81,097)</b>	<b>(28,399)</b>	<b>(14)</b>	<b>(28,413)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### Restricciones significativas

Al 30 de septiembre de 2020, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

### Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	632,685	405,894
Deterioro de valor servicios públicos	(203,248)	(129,544)
Préstamos empleados <sup>(1)</sup>	124,914	118,360
Deterioro de valor préstamos empleados	(11)	(2)
Dividendos y participaciones por cobrar	17	-
Indemnizaciones <sup>(2)</sup>	81,023	-
Contratos para la gestión de servicios públicos	550,150	546,117
Otros servicios	136	1,021
Otros préstamos	111,575	90,812
Deterioro de valor otros préstamos	(19,804)	(18,973)
<b>Total no corriente</b>	<b>1,277,437</b>	<b>1,013,685</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	4,157,686	3,380,165
Deterioro de valor servicios públicos	(456,863)	(401,684)
Préstamos empleados <sup>(1)</sup>	36,699	46,976
Deterioro de valor préstamos empleados	(103)	(291)
Contratos de construcción	629	2,001
Dividendos y participaciones por cobrar	32,982	-
Indemnizaciones <sup>(2)</sup>	313,344	466,037
Otros servicios	241,401	244,316
Otros préstamos	716,266	531,090
Deterioro de valor otros préstamos	(244,619)	(195,949)
<b>Total corriente</b>	<b>4,797,422</b>	<b>4,072,661</b>
<b>Total</b>	<b>6,074,859</b>	<b>5,086,346</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Cómo parte del plan de beneficios a empleados, la compañía hace créditos para compra de vivienda, carro, motocicleta, turismo, salud y educación. Las cuentas por cobrar a empleados no generan intereses o tienen una tasa de interés más baja que la del mercado para similares créditos. El valor razonable es el valor presente de todos los flujos de caja descontados usando la tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable de una cuenta por cobrar a empleados y el monto pagado se registra cómo un gasto pagado por anticipado, que se amortiza en línea recta durante el tiempo del crédito, reconociendo un gasto por salarios.
- (2) Incluye cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$389,891 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y \$3,223 por responsabilidad civil extracontractual. También cuentas por cobrar de las filiales Aguas de Malambo por \$45, CENS por \$13 y CHEC por \$21.

El incremento de la porción no corriente en las cuentas por cobrar se explica principalmente por el incremento de los saldos de cartera de “servicios públicos” que, durante los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2020, muestra un incremento de \$226,791, de los cuales \$143,459 corresponden al incremento de la cartera de servicios públicos de EPM matriz.

Las cuentas por cobrar, en la porción corriente presentan un incremento de \$724,761 explicados básicamente por el incremento en la cartera de servicios públicos. La filial que presenta mayor variación es EPM Matriz con un incremento de \$358,844. ESSA, EDEQ, CENS y EMVARIAS también muestran incrementos significativos.

Las variaciones antes mencionadas, que se concentran en la prestación del servicio público, han sido impactadas principalmente por los efectos derivados de la emergencia sanitaria del COVID 19, que motivaron a que algunas de las empresas del grupo hayan establecido planes de alivio que han desplazado el recaudo de la cartera que con relación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución del 6%, equivalente a \$359,787.

#### Deterioro de cartera deudores comerciales

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de los valores adeudados dentro de los próximos doce meses.

A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, de producto y de comportamiento.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Septiembre 30 de 2020		Diciembre 31 de 2019	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	3,596,759	(181,967)	2,801,324	(128,856)
Menor a 30 días	432,404	(37,867)	482,585	(22,265)
30-60 días	84,574	(11,639)	85,575	(10,631)
61-90 días	57,938	(6,657)	38,994	(7,417)
91-120 días	42,109	(9,399)	12,447	(5,765)
121-180 días	122,425	(38,813)	25,134	(12,015)
181-360 días	126,777	(92,164)	67,612	(51,225)
Mayor a 360 días	327,384	(281,605)	272,388	(293,053)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>4,790,370</b>	<b>(660,111)</b>	<b>3,786,059</b>	<b>(531,228)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	1,142,026	(22,716)	1,141,173	(96,378)
Menor a 30 días	78,383	(2,171)	90,926	(6,782)
30-60 días	12,151	(1,526)	13,088	(1,983)
61-90 días	71,555	(1,085)	6,756	(1,564)
91-120 días	3,188	(1,905)	85,116	(64,395)
121-180 días	16,949	(7,009)	6,886	(3,020)
181-360 días	94,821	(18,312)	72,256	(14,302)
Mayor a 360 días	790,064	(209,813)	630,529	(26,792)
<b>Total otros deudores</b>	<b>2,209,137</b>	<b>(264,537)</b>	<b>2,046,730</b>	<b>(215,215)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>6,999,507</b>	<b>(924,648)</b>	<b>5,832,789</b>	<b>(746,443)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación en la provisión de cuentas por cobrar en el Grupo EPM asciende a \$178,205, afectada por un incremento en las cuentas por cobrar y el rodamiento en las edades de estas. Esta variación se concentra principalmente en la EPM matriz y en las filiales nacionales de energía. Lo anterior se puede evidenciar en el incremento de días en el indicador de rotación de carretera que pasó de 66,4 a 75,1 días con respecto al mismo mes del año anterior. Al 30 de septiembre de 2020, se estima que por efecto de la

emergencia sanitaria por el COVID-19, el deterioro de las cuentas por cobrar del Grupo se ha incrementado en \$117,338.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
Saldo inicial total	(746,444)	(675,021)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(271,386)	-
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	1,528	20,281
Activos financieros nuevos originados o comprados	(133,676)	(408,945)
Cancelaciones	218,571	362,458
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	28,867	43,992
Diferencia en cambio y otros movimientos	(22,108)	(89,208)
<b>Saldo final</b>	<b>(924,648)</b>	<b>(746,443)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
Saldo inicial de activos financieros	5,832,790	4,889,239
Activos financieros nuevos originados o comprados	22,223,367	33,184,954
Cancelaciones de activos financieros	(21,278,615)	(31,991,406)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(1,528)	(20,281)
Cambios debidos a modificaciones que no dieron lugar a la baja en cuentas	9,074	32,187
Otros cambios - Incluir la descripción del cambio -	214,419	(261,904)
<b>Saldo final</b>	<b>6,999,507</b>	<b>5,832,789</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no presentan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

#### Instancias responsables para el castigo

En el marco de Gobierno de grupo se han definido instancias de aprobación para dar de baja activos dentro de los estados financieros, con el propósito de mantener control sobre el activo a dar de baja.

## Nota 11. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
<b>No corriente</b>		
<b>Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>		
Contratos Swap	535,672	34,422
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>535,672</b>	<b>34,422</b>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>		
Títulos de renta fija	47,656	2,406
Títulos de renta variable	70,450	59,005
Inversiones pignoradas	38,926	47,830
Derechos fiduciarios	460,684	431,973
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>617,716</b>	<b>541,214</b>
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>		
Instrumentos de patrimonio <sup>(1)</sup>	2,039,305	1,963,081
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>2,039,305</b>	<b>1,963,081</b>
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Títulos de renta fija	1,839	1,619
<b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>1,839</b>	<b>1,619</b>
Arrendamiento financiero	813	1,231
<b>Total otros activos financieros no corriente</b>	<b>3,195,345</b>	<b>2,541,567</b>
<b>Corriente</b>		
<b>Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>		
Contratos Swap	28,687	11,727
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>28,687</b>	<b>11,727</b>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura	152,151	-
Títulos de renta fija	1,657,922	811,865
Inversiones pignoradas	20,190	5,970
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>1,830,263</b>	<b>817,835</b>
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Títulos de renta fija	129,453	34,261
Inversiones pignoradas	124	126
<b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>129,577</b>	<b>34,387</b>
Arrendamiento financiero	4,448	4,049
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>1,992,975</b>	<b>867,998</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>5,188,320</b>	<b>3,409,565</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

### <sup>(1)</sup> Activos financieros designados a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. <sup>(1)</sup>	1,991,624	1,915,398
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,566
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Gensa S.A. E.S.P.	594	594
Otras <sup>(2)</sup>	1,214	1,191
<b>Total</b>	<b>2,039,305</b>	<b>1,963,081</b>
Pérdidas acumuladas durante el periodo	-	(47,620)
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo <sup>(3)</sup>	72,840	57,262
<b>Dividendos reconocidos durante el periodo</b>	<b>72,840</b>	<b>9,642</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Al 30 de septiembre de 2020 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en 20,380 pesos por acción (a diciembre 31 de 2019: 19,600 pesos por acción).
- (2) Incluye inversiones en: Unidad de Transacciones S.A. de C.V., Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Duke Energy Guatemala y Cia. S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Organización Terpel S.A., Sin Escombros S.A.S., Banco Davivienda S.A., Emgesa S.A. E.S.P., Hotel Turismo Juana Naranjo, Central de Abastos de Cúcuta, Fiduciaria Bancolombia P.A Cadenalco, Fosfonorte S.A., Compañía de Alumbrado Eléctrico San Ana, Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Cenfer S.A., Credieegsa S.A., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P., BBVA, Central Hidroeléctrica de Betania S.A., Acerías Paz del Río S.A.
- (3) Dividendos decretados principalmente por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. \$65,964, Promioriente \$6,848, Fosfonorte S.A. \$11, Emgesa \$6, Organización Terpel S.A. \$5 y Banco Davivienda S.A. \$2.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

## Nota 12. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Efectivo en caja y bancos	2,984,815	884,703
Otros equivalentes al efectivo <sup>(1)</sup>	1,139,871	825,863
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>4,124,686</b>	<b>1,710,566</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>4,124,686</b>	<b>1,710,566</b>
<b>Efectivo restringido<sup>(2)</sup></b>	<b>193,289</b>	<b>196,072</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Incluye fondos de uso restringido \$193,289 (2019: \$196,072) y equivalentes de efectivo \$946,582 (2019: \$629,791).

<sup>(2)</sup> De estos \$105,492 (2019: \$46,415) corresponde a efectivo restringido no corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

Al 30 de septiembre de 2020 el Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación:

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	24,700	10,180
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	23,470	-
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM	8,990	-
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	7,277	50
cuenta de garantía Ituango	Depositarse los recursos (aprox \$6.000.000.000) que EPM debe aportar, con el fin de respaldar la emisión de una garantía bancaria del Proyecto Ituango.	6,664	-
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	3,911	19,199

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	3,432	11,138
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerriós, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	3,079	3,009
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.	2,468	2,000
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,337	2,055
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,291	2,171
Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N° 4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río Aburra - Medellín	1,822	10,760
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,768	1,727
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	1,694	1,622
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerriós, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	1,506	1,477
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,454	1,363
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1,097	135
Convenio 5 Escuelas Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	832	995
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	812	15
Contrato interadministrativo Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción e interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño	609	1,438
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	486	253

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerriós, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	426	418
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerriós, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	412	402
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	397	334
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerriós, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	334	328
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	232	207
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	216	436
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	216	211
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	194	189
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	104	337
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	101	2
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	73.00	68
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	63.00	114
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	63.00	61
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	63	61

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	33	104
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	26	85
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	24	23
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	16	52
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	9	29
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Ministerio de Minas y Energía	Aportes del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con lo establecido en el contrato FAER GGC 430 de 2015 con destino a obras de electrificación rural en el Municipio de Ituango	1	1
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	1	1
Transacciones internacionales de energía	Garantía correspondiente a la "compensación" que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	-	5,274
Departamento de Antioquia, Convenio construcción vía el Aro - Municipio de Ituango	Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia para cofinanciar la construcción de la Vía El Aro - Conexión Vía Puerto Valdivia Sitio de Presa - Municipio de Ituango	-	2,721
Cuenca Verde	Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación CuencaVerde	-	2,167
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	-	500
Municipio de Guatapé y Cornare	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé.	-	448
Corporación Autónoma de Guatapé	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé.	-	310
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	-	50
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	-	22
Bogotá Galería Bolívar	Adecuar la carrera 51 (Bolívar) entre las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir dicho segmento vial en lo que se llamará La Galería Bolívar.	-	15
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	-	3

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
IDEA convenio 4600003912	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para el diseño y construcción de sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en zonas rurales en el Departamento de Antioquia.	-	2
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	-	2
<b>Total recursos restringidos EPM</b>		<b>103,704</b>	<b>84,565</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
BBVA -Minminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural con varios municipios de Convención.	23,974	15,258
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y TIES de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	1,953	1,470
Fondo Rotatorio de Vivienda	Prestamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,721	1,132
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para varios Convenios.	569	579
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los Activos de electrificación rural construídos con los recursos del proyecto "programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	65	65
<b>Total recursos restringidos CENS</b>		<b>28,282</b>	<b>18,504</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Cuenta de Ahorro Itau	Proyecto Ministerio	10,812	18,973
Cuenta Corriente Bancolombia	Aguas de Atrato	414	416
Caja Menor	Proyecto Aguas de Atrato	10	1
<b>Total recursos restringidos Aguas Nacionales</b>		<b>11,236</b>	<b>19,390</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Encargo Fiduciario 919301039524 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de pradera	15,259	14,196
Encargo 919301039523 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de pradera	648	3
FL ITAU 859060217 Renting hora	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	401	-
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de arboles	32	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio con el municipio de Medellín para el recaudo en los centros de acopio temporal de escombros	24	23
FL Occidente INDER	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	3	3
FL Convenio Zonas Verdes 2014	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	1	-
<b>Total recursos restringidos Empresas Varias</b>		<b>16,368</b>	<b>14,257</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	5,090	4,847
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	4,794	4,954
Fideicomiso Banco Nacional de Obras y S	Aquasol Morelia S.A. de C.V.	3,073	3,493
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Aquasol Morelia S.A. de C.V.	1,306	1,646
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	869	930
Fideicomiso Banco Nacional de Obras y S	Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	409	365
<b>Total recursos restringidos Grupo Ticsa México</b>		<b>15,541</b>	<b>16,235</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Convenio FAER GGC 411 y Otros	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	3,118	3,238
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	2,328	3,221
Convenio Línea 115 Puerto Wilches	Convenio de electrificación rural línea Puerto Wilches - Barrancabermeja	871	856
Convenio Gobernación - ESSA Fase V	Convenio gobernación de electrificación rural	449	448
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado público de San Gil	447	333
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	1	1
<b>Total recursos restringidos ESSA</b>		<b>7,214</b>	<b>8,097</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Estudio de factibilidad fuentes de captación	Estudio de factibilidad fuentes de captación	5,094	5,000
Préstamos de vivienda	Préstamos de vivienda	67	88
<b>Total recursos restringidos Aguas Regionales</b>		<b>5,161</b>	<b>5,088</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiducricorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	3,499	2,582
FL Fiduciaria Occidente 1101031000001 FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social-capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	251	240
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	11	4
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	7	16
<b>Total recursos restringidos EDEQ</b>		<b>3,768</b>	<b>2,842</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	535	337
Contrato ETESA	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	337	297
Contratos de Administración (Indemnización de empleados)	Depósitos Fondo de Cesantía empleados	37	22
Contrato de Servicios	Depósito garantía Contrato de Servicios	11	10
<b>Total recursos restringidos HIDROE</b>		<b>920</b>	<b>666</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Cuenta custodia manejo XM	Fondo creado para atender las garantías por las operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla el administrador del mercado XM	757	350
Fondo especial CONFA	Fondo especial creado para la atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC; a través de un contrato de administración delegada con la empresa CONFA	187	200
Fondo especial vivienda	Fondo creado para atender los préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, de acuerdo al procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, firmado entre el sindicato de la empresa SINTRALECOL y CHEC	54	501
Fondo especial de predios	Fondo creado para la administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa; a través de un contrato de administración delegada	40	65
Fondo especial convenio aprendizaje	Fondo creado para atender los programas de la agenda anual de capacitación de los empleados CHEC; a través de un contrato de administración delegada	40	7

Fondo o convenio CHEC	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Fondos especiales Plan de Financiación	Fondo creado para atender los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía; estos créditos tienen tasas y condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado. Este programa fue creado por la Junta Directiva de la empresa	10	10
Fondo Davivienda Erickson	Fondo creado	7	-
Fondo mantenimiento de edificios	Fondo creado para atender los mantenimientos de edificaciones CHEC, a través de un contrato de administración delegada.	-	150
Fondo de administración de gestión ambiental	Fondo para ejecutar los planes de manejo ambiental del área de influencia de las plantas de generación CHEC	-	100
Fondo mantenimiento de plantas de generación	Fondo creado para atender los mantenimientos civiles de las plantas menores de generación CHEC, a través de un contrato de administración delegada	-	16
<b>Total recursos restringidos CHEC</b>		<b>1,095</b>	<b>1,399</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EPM CHILE S.A	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
AES GENER S.A. - Garantía de USD 5.000.000	AES GENER S.A. - Garantía de USD 5.000.000 - Posibles Contingencias	-	16,293
<b>Total recursos restringidos EPM CHILE S.A</b>		<b>-</b>	<b>16,293</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EMPRIO	Destinación	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Garantía obras Centro histórico	Depósito en garantía en la compra EMPRIO Municipio de Rionegro	-	8,736
<b>Total recursos restringidos EMPRIO</b>		<b>-</b>	<b>8,736</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<b>Total recursos restringidos Grupo EPM</b>		<b>193,289</b>	<b>196,072</b>
--	--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	5,577,142	3,774,443
Bonos y títulos emitidos	13,280,821	9,748,378
Préstamos banca multilateral	1,196,342	3,326,049
Préstamos banca de fomento	994,794	822,669
<b>Total no corriente</b>	<b>21,049,099</b>	<b>17,671,539</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	2,109,908	1,542,949
Préstamos banca multilateral	2,010,507	268,895
Bonos y títulos emitidos	913,354	960,026
Préstamos banca de fomento	792,463	212,596
Otros préstamos	257,500	-
<b>Total corriente</b>	<b>6,083,732</b>	<b>2,984,466</b>
<b>Totalcréditos y préstamos</b>	<b>27,132,831</b>	<b>20,656,005</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de Septiembre 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	117,986	753	118,738
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.42%	455,436	22,424	477,861
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.50%	888,815	43,913	932,728
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	1/06/2018	7.25	IBR 3M + 3%	4.25%	10,499	176	10,676
AGUAS REGIONALES	BANCO DE BOGOTA	COP	30/09/2015	10.08	DTF + 2.6%	5.16%	446	4	450
AGUAS REGIONALES	HELM BANK S.A.	COP	16/03/2012	12.00	DTF + -1%	0.81%	2,885	28	2,914
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	30/04/2014	10.06	DTF + -0.7%	5.99%	469	4	472
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	19/12/2014	10.00	DTF + -0.7%	1.53%	732	2	733
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	19/02/2018	10.25	IPC + 4.8%	6.23%	19,375	477	19,852
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/01/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	4.45%	6,000	126	6,126
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	18/03/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	4.42%	2,500	37	2,537
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/04/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	4.44%	1,900	42	1,942
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/05/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.71%	1,150	5	1,155
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	5/06/2020	1.01	IBR 6M + 2.19%	4.63%	5,897	86	5,983
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/06/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.70%	1,350	1	1,351
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/07/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.70%	2,100	20	2,120
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/08/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.69%	2,050	11	2,061
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	23/09/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.68%	2,800	2	2,802
CENS	Bogotá	COP	15/05/2014	7.00	IBR + 1.88%	4.79%	2,000	28	2,028
CENS	Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	3.76%	5,000	60	5,060
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	10.00	IBR + 2.98%	5.03%	111,989	(165)	111,823
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.27%	32,586	602	33,187
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.26%	7,473	123	7,596
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.28%	5,692	65	5,757
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.27%	8,892	95	8,987
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.26%	13,082	97	13,179
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.35%	5,688	20	5,707
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.48%	5,250	(25)	5,225

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de Septiembre 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Popular	COP	15/09/2017	12.00	IBR + 3.35%	5.44%	5,637	(42)	5,594
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + -1.8%	2.79%	5,331	108	5,439
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 3.075%	4.89%	10,365	1	10,366
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + 3.35%	5.23%	9,056	172	9,227
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + -1.8%	2.71%	3,873	84	3,957
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.075%	4.75%	7,644	185	7,829
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.21%	18,750	266	19,016
CENS	Popular	COP	18/01/2018	9.00	IBR + 3.35%	5.23%	34,688	284	34,971
CENS	Davivienda	COP	29/11/2018	10.00	IPC + 4.3%	6.44%	6,000	136	6,136
CENS	Davivienda	COP	19/12/2018	10.00	IPC + 4.3%	6.47%	15,000	221	15,221
CENS	Davivienda	COP	2/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	6.36%	20,000	257	20,257
CENS	Davivienda	COP	18/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	6.38%	14,000	135	14,135
CENS	Davivienda	COP	14/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	5.35%	20,000	284	20,284
CENS	Davivienda	COP	27/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	5.35%	5,713	70	5,783
CENS	Davivienda	COP	28/06/2019	12.00	IBR + 3.47%	5.39%	4,287	36	4,323
CENS	Occidente	COP	16/12/2019	7.00	IBR S.V. + 2.75%	4.68%	35,000	337	35,337
CENS	Occidente	COP	16/01/2020	7.00	IBR S.V. + 2.75%	4.70%	20,000	77	20,077
CENS	Scotiabank	COP	28/01/2020	1.00	IBR S.V. + 1.2%	3.28%	5,000	28	5,028
CENS	Scotiabank	COP	27/03/2020	1.00	IBR S.V. + 1.2%	3.02%	12,500	3	12,503
CENS	BBVA	COP	28/07/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	4.69%	5,000	41	5,041
CENS	BBVA	COP	28/09/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	4.66%	12,500	3	12,503
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	5.35%	33,500	254	33,754
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	5.35%	25,500	195	25,695
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	4.29%	44,688	287	44,975
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	2.14%	43,000	36	43,036
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	2.20%	4,475	(9)	4,466
CHEC	Davivienda	COP	20/11/2019	12.00	IBR + 0.388%	2.17%	1,814	(5)	1,809
CHEC	Bancolombia	COP	13/03/2020	1.00	#¡VALOR!	2.69%	53,000	68	53,068
CHEC	Popular	COP	20/04/2020	1.00	IBR + 2.15%	4.03%	50,000	419	50,419
CHEC	Bancolombia	COP	12/05/2020	1.00	IBR + 0.86%	2.72%	87,000	342	87,342

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de Septiembre 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	4.07%	48,487	170	48,656
DEL SUR	Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	4.07%	42,183	353	42,537
DEL SUR	Davivienda	USD	28/08/2020	1.00	LIBOR 3M + 4%	4.51%	81,458	155	81,613
DEL SUR	Bancolombia	USD	4/09/2020	2.00	5.25%	5.49%	11,289	16	11,305
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	4.87%	1,649	2	1,651
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	5.22%	4,800	(19)	4,781
EDEQ	AV VILLAS	COP	22/02/2019	3.75	DTF T.A. + 2.3%	4.96%	3,311	13	3,324
EDEQ	OCCIDENTE	COP	29/11/2019	7.00	IBR + 2.75%	4.73%	10,000	2	10,002
EDEQ	AV VILLAS	COP	5/11/2019	6.50	IBR + 2.3%	4.22%	10,542	30	10,572
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	29/05/2020	7.00	IBR + 2.18%	3.96%	10,000	26	10,026
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	19/08/2020	7.00	IBR + 2.18%	3.95%	10,000	46	10,046
EDEQ	AV VILLAS	COP	28/08/2020	0.90	IBR + 2%	3.89%	20,000	72	20,072
ENSA	Bonos	USD	10/07/2006	15.00	7.6%	8.16%	387,894	5,114	393,008
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	310,315	1,250	311,565
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	387,894	968	388,862
EPM	1261 BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	8.08%	198,400	3,902	202,302
EPM	1264 BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	6.01%	119,900	665	120,565
EPM	1265 BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	6.89%	267,400	1,090	268,490
EPM	1268 BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	6.68%	96,210	(80)	96,130
EPM	1269 BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	7.14%	229,190	(1,461)	227,729
EPM	1271 BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	6.29%	125,000	315	125,315
EPM	1272 BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	6.58%	250,000	(87)	249,913
EPM	1274 BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	8.71	IPC + 3.65%	6.52%	130,000	431	130,431
EPM	1276 BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	5.85%	120,000	339	120,339
EPM	1277 BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	6.36%	260,000	1,309	261,309
EPM	1665 BID-1664-1	COP	31/03/2016	9.69	7.8%	8.68%	261,038	8,415	269,453
EPM	2021 BID 2120-1	COP	27/05/2014	9.33	6.272%	8.32%	190,295	(5,274)	185,022
EPM	2179 BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	Libor 6M + 0.95%	0.18%	193,900	3,557	197,458
EPM	1266 GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10.00	8.375%	14.04%	130,822	4,913	135,735
EPM	1273 GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.625%	7.73%	965,745	557	966,302

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de Septiembre 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	5765 AGRARIO	COP	24/06/2014	16.00	IBR + 2.4%	4.67%	116,000	(620)	115,380
EPM	1013 AFD	USD	10/08/2012	14.98	4.311%	4.40%	765,239	4,562	769,801
EPM	2022 BID 2120-2	COP	23/08/2016	17.59	7.5%	8.96%	338,019	(7,400)	330,619
EPM	2016 BNDES	USD	26/04/2016	23.67	4.887%	5.34%	187,980	(3,021)	184,959
EPM	1278 GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10.00	8.375%	8.45%	4,165,519	314,030	4,479,549
EPM	2023 BID 2120-3	COP	8/12/2017	16.30	6.265%	7.47%	168,285	(2,213)	166,072
EPM	1015 CAF	USD	3/10/2016	18.00	Libor 6M + 3.1%	3.58%	775,788	7,505	783,293
EPM	1230 IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12.38	Libor 6M + 2.75%	3.95%	1,454,603	(44,548)	1,410,055
EPM	1231 IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8.38	Libor 6M + 2.125%	3.60%	290,921	(8,303)	282,617
EPM	1018 BANCOLOMBIA	COP	11/02/2019	3.00	IBR 6M + 2.5%	3.93%	450,000	518	450,518
EPM	1017 HSBC	USD	26/11/2018	3.00	Libor 6M + 1.65%	2.59%	969,735	(4,470)	965,265
EPM	1023 1023 BONOS USD	USD	18/07/2019	10.00	4.25%	4.39%	3,878,940	6,442	3,885,382
EPM	1802024192-9 BANCO POPULAR	COP	5/05/2020	1.00	IBR 6M + 2.1%	4.87%	120,000	2,370	122,370
EPM	2024 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	COP	17/06/2020	13.77	5%	5.88%	365,302	251	365,554
EPM	1279 BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	10.58	4.375%	4.59%	2,230,391	(10,278)	2,220,113
EPM	1280 BNP TESORERIA	USD	29/07/2020	1.00	LIBOR 1M + 2.1%	2.25%	775,788	145	775,933
ESSA	Bogotá	COP	10/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	4.07%	3,600	27	3,627
ESSA	Bogotá	COP	16/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	4.10%	2,000	13	2,013
ESSA	Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	3.97%	5,200	21	5,221
ESSA	Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	3.98%	8,250	25	8,275
ESSA	Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	4.02%	7,150	2	7,152
ESSA	Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	3.89%	3,850	(12)	3,838
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	4.00%	5,100	20	5,120
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.12%	16,500	119	16,619
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.10%	6,600	3	6,603
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.13%	7,650	35	7,685
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.20%	29,750	(61)	29,689
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.19%	6,800	(34)	6,766
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.15%	12,750	(77)	12,673
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	5.12%	13,119	68	13,187

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de Septiembre 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	5.11%	8,744	43	8,787
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	5.13%	9,000	(3)	8,997
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.64%	8,750	(41)	8,709
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.48%	7,000	(8)	6,992
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.58%	9,000	68	9,068
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.60%	13,500	(75)	13,425
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.57%	4,625	37	4,662
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.56%	4,625	25	4,650
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.61%	6,475	(6)	6,469
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.60%	3,700	(11)	3,689
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.60%	12,950	(46)	12,904
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.64%	83,250	(587)	82,663
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	4.93%	9,500	10	9,510
ESSA	BBVA	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.88%	40,000	737	40,737
ESSA	BBVA	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.87%	6,000	78	6,078
ESSA	BBVA	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.88%	54,000	450	54,450
ESSA	Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.81%	106,000	813	106,813
ESSA	Popular	COP	27/12/2019	12.00	IBR + 2.91%	4.79%	94,000	725	94,725
ESSA	Occidente	COP	28/07/2020	1.00	IBR + 2.7%	4.63%	30,000	246	30,246
ESSA	Occidente	COP	5/08/2020	1.00	IBR + 2.7%	4.58%	30,000	213	30,213
ESSA	Davivienda	COP	4/09/2020	3.00	IBR + 2.1%	3.88%	15,000	41	15,041
ESSA	Davivienda	COP	4/09/2020	1.00	IBR + 2.1%	3.96%	20,000	58	20,058
ESSA	Bogotá	COP	30/09/2020	1.00	IBR + 2.98%	4.78%	20,000	-	20,000
ESSA	Comisiones	COP	31/07/2020	1.00	LIBOR + 0%	0.00%	-	(107)	(107)
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	6.00%	130,029	(118)	129,911
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.99%	76,224	(95)	76,128
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	24/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.93%	159,422	1,293	160,715
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.18%	116,368	(2,260)	114,108
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.12%	19,395	4	19,398
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	24/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.97%	23,274	(314)	22,960

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de Septiembre 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
GRUPO DECA	Banco Industrial	USD	15/12/2017	1.00	TAPP + -1.5%	4.91%	58,184	-	58,184
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	27/05/2020	1.00	TAPP + -6.8%	5.85%	49,819	-	49,819
GRUPO DECA	Banco De Desarrollo Rural	USD	22/03/2020	1.00	TAPP + -1.2%	4.83%	38,789	-	38,789
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	6.00%	166,397	-	166,397
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.99%	76,722	-	76,722
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	25/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.93%	159,422	1,538	160,960
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.17%	38,789	-	38,789
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.12%	19,395	-	19,395
GRUPO DECA	Mercom Bank LTD	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.95%	23,274	136	23,410
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.96%	93,094	544	93,639
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	16/07/2019	1.00	LIBOR 30 + 2.07%	2.24%	38,789	-	38,789
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	25/04/2019	5.00	TAPP + -6.25%	6.59%	310,873	(199)	310,674
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.15%	7.01%	24,998	275	25,273
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.15%	7.77%	46,812	239	47,051
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.15%	7.79%	18,319	217	18,536
TICSA	Interacciones	MXN	1/08/2007	15.33	TIIE + 3%	7.51%	13,449	1,725	15,173
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.48%	60,283	1,455	61,738
TICSA	Santander	MXN	25/05/2018	1.00	TIIE + 3%	7.55%	4,953	-	4,953
TICSA	Bank of America	MXN	4/12/2018	1.00	TIIE + 2.25%	6.80%	9,456	-	9,456
TICSA	Davivienda	COP	17/02/2020	1.00	7.5%	7.50%	875	10	885
TICSA	Davivienda	COP	12/03/2020	1.00	7.6%	7.60%	1,000	12	1,012
TICSA	Davivienda	COP	2/04/2020	1.00	8%	8.00%	1,333	16	1,349
TICSA	Banorte	MXN	14/05/2020	1.00	TIIE + 3.7%	8.25%	1,477	-	1,477
TICSA	Davivienda	COP	17/06/2020	1.00	7.6%	7.60%	1,250	15	1,265
<b>Total</b>							<b>26,770,492</b>	<b>362,339</b>	<b>27,132,831</b>

-Cifra en millones de pesos colombianos-

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de septiembre de 2020 fueron por \$746,019 (al 30 de septiembre de 2019: \$1,004,657).

La diferencia en cambio neta al 30 de septiembre de 2020 asumida asociada a la deuda fue por \$-1,110,777 (al 30 de septiembre de 2019: \$-454,076).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2020				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012
					A10a	COP	2013/12/4	10	IPC + 4.52%	6.68%	96,210	-80	96,130	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	2015/03/20	9	IPC + 3.65%	6.52%	130,000	431	130,431	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-	-
A12a	COP	2010/12/14	12	IPC + 4.2%	6.01%	119,900	665	120,565	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	2014/07/29	12	IPC + 4.17%	6.29%	125,000	315	125,315	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
A12a	COP	2015/03/20	12	IPC + 3.92%	5.85%	120,000	339	120,339	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-
A15a	COP	2009/04/21	15	IPC + 6.24%	8.08%	198,400	3,902	202,302	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	2010/12/14	20	IPC + 4.94%	6.89%	267,400	1,090	268,490	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	2013/12/4	20	IPC + 5.03%	7.14%	229,190	-1,461	227,729	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	-
A20a	COP	2014/07/29	20	IPC + 4.5%	6.58%	250,000	-87	249,913	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-
A20a	COP	2015/03/20	20	IPC + 4.43%	6.36%	260,000	1,309	261,309	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-	-
A5a	COP	2015/03/20	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-
A6a	COP	2014/07/29	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
Bono internacional	COP	2011/01/31	10	8.375%	14.04%	130,822	4,913	135,735	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	2014/09/10	10	7.625%	7.73%	965,745	557	966,302	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-
Bono internacional	COP	2017/11/8	10	8.375%	8.45%	4,165,519	314,030	4,479,549	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	2019/07/18	10	4.25%	4.39%	3,878,940	6,442	3,885,382	3,277,140	-	-	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	2020/07/15	11	4.375%	4.59%	2,230,391	-10,278	2,220,113	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>13,167,516</b>	<b>322,086</b>	<b>13,489,602</b>	<b>9,944,807</b>	<b>6,556,845</b>	<b>6,556,845</b>	<b>4,256,845</b>	<b>4,256,845</b>	<b>3,626,845</b>	<b>2,161,100</b>	<b>1,835,700</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por las filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2020				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014	a 2013	a 2012
					Bonos preferentes	USD	2006/07/10	15	7.6%	8.16%	387,894	5,114	393,008	-	-	-
Bonos corporativos	USD	2012/12/13	15	4.73%	3.46%	310,315	1,250	311,565	-	-	-	-	-	-	-	141,458
<b>TOTAL</b>						<b>698,209</b>	<b>6,364</b>	<b>704,573</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>141,458</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

En 2020 en el Grupo EPM se presentaron las siguientes novedades por crédito:

**Desembolsos**

**Enero**

- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco de Occidente por \$20,000 y Scotiabank por \$10,000.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$6,000.

**Febrero**

- Tecnología Intercontinental S.A. (TICSA): Banco Davivienda por \$1,375.

**Marzo**

- EPM Matriz: BNDES desembolso por USD \$0.17 millones.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$2,500.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por \$53,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Scotiabank por \$25,000.
- Tecnología Intercontinental S.A. (TICSA): Banco Davivienda por \$1,500.
- Empresa de Distribución de Energía del Noreste de Panamá S.A. (ENSA): Davivienda por USD \$15 millones, Citibank por USD \$12 millones y Banesco por USD \$30 millones.

**Abril**

- EPM Matriz: HSBC desembolso por USD \$250 millones.
- Tecnología Intercontinental S.A. (TICSA): Banco Davivienda por \$1,666.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$1,900.

**Mayo**

- EPM Matriz: Banco Popular \$120,000.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$1,150.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por \$87,000.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Bancolombia por \$20,000 y Banco de Bogotá por \$10,000.
- Tecnología Intercontinental S.A. (TICSA): Banorte por MXN \$12 millones.
- Grupo DECA: Banco Industrial S.A. por GTQ \$200 millones.

**Junio**

- Tecnología Intercontinental S.A. (TICSA): Banco Davivienda por \$1,500.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$7,247.

**Julio**

- EPM Matriz: Banco BNP Paribas por USD \$200 millones, emisión de bonos internacionales por USD \$575 millones, reapertura de bonos globales 2017 por \$635,519.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco de Occidente por \$30,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco BBVA por \$5,000.

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$2,100.

Agosto

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$2,050.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco de Occidente por \$30,000.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco AV Villas por \$20,000 y Banco de Bogotá por \$10,000.
- Del Sur: Banco Davivienda por USD \$21 millones.

Septiembre

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por \$2,800.
- Del Sur: Banco Davivienda por USD \$2.9 millones.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco Davivienda por \$35,000 y Banco de Bogotá por \$20,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco BBVA \$12,500.

**Conversión a pesos de créditos denominados en dólares**

- EPM Matriz: algunos de los créditos del BID cuentan con la posibilidad de conversión de monedas, que permite la conversión a peso colombiano del saldo en dólares, eliminando el riesgo cambiario del saldo expuesto. EPM efectuó la siguiente conversión en el 2020:

El 17 de junio, EPM aplicó una conversión de moneda al crédito BID 2120 por USD \$104 millones.

**Covenants Financieros**

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, HSBC, IDB Invest y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC.

Al 30 de septiembre de 2020, el siguiente covenant no cumple el límite contractual establecido:

Covenant	Tipo de Crédito	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Límite
DEUDA / EBITDA LTM	JBIC - AFD	4.41	3.49	3.50
Pasivo Financiero*		25,740	20,988	
EBITDA últimos doce meses		5,837	6,011	

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar, que en el momento en que el Grupo EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

El Grupo EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral y a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente.

El Grupo EPM obtuvo las dispensas requeridas con AFD y JBIC para el corte de junio de 2020. Actualmente, se encuentra gestionando la dispensa requerida para la revisión del mes de septiembre.

### **Gestión contrato IDB Invest**

El 29 de diciembre de 2017 EPM y BID Invest firmaron un contrato de crédito, el cual, a la fecha, presenta un saldo bancario a capital de USD \$450 millones.

En forma posterior a su firma, las partes acordaron la condición de firmar una enmienda u otrosí (Amendment) al contrato de crédito, con el objetivo de incorporar una serie de compromisos técnicos, ambientales y en aspectos institucionales. La última fecha definida para cerrar esa modificación, de común acuerdo, era el 31 de julio de 2020. La firma de dicho otrosí no se ha ejecutado a la fecha de corte de los estados financieros a septiembre 30 de 2020.

BID Invest y EPM adelantan conversaciones con el propósito de subsanar lo anterior y mantener normalizada su relación contractual vía la enmienda al contrato original. Esto se desarrolla en medio de un esquema, en opinión de EPM, de dialogo e interés de ambas partes por desarrollar un entendimiento positivo que permita mantener una relación comercial de largo plazo.

De acuerdo con la normatividad colombiana en materia de endeudamiento público, la modificación al contrato de crédito deberá tener la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo a la suscripción de este.

### **Incumplimientos**

Durante el periodo contable el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## **Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes**

### **14.1. Provisiones**

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental <sup>(1)</sup>	Contratos onerosos <sup>(2)</sup>	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios <sup>(3)</sup>	Garantías <sup>(4)</sup>	Otras provisiones <sup>(5)</sup>	Total
Saldo inicial	173,117	32,246	275,820	134,841	108,630	357,253	1,081,907
Adiciones	29	-	21,396	-	-	44,182	65,607
Utilizaciones (-)	(15,618)	(26,711)	(5,615)	(1,495)	-	(58,648)	(108,087)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(9,028)	-	(15,186)	(109)	-	(10,708)	(35,031)
Efecto por pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios en estimados	57,293	629	2,293	18,167	107,384	43,900	229,666
Desmantelamiento capitalizable	22,507	-	-	-	-	-	22,507
Diferencia de tipo de cambio	-	-	3,692	16,535	-	-	20,227
Actualización financiera	5,425	411	5,299	901	3,912	2,086	18,034
Efecto por conversión de moneda extranjera	815	-	6,568	-	-	42,528	49,911
<b>Saldo final</b>	<b>234,540</b>	<b>6,575</b>	<b>294,267</b>	<b>168,840</b>	<b>219,926</b>	<b>420,593</b>	<b>1,344,741</b>
No corriente	211,519	-	87,230	162,234	219,926	134,057	814,966
Corriente	23,021	6,575	207,037	6,606	-	286,536	529,775
<b>Total</b>	<b>234,540</b>	<b>6,575</b>	<b>294,267</b>	<b>168,840</b>	<b>219,926</b>	<b>420,593</b>	<b>1,344,741</b>

Cifras en millones de pesos colombianos-

A septiembre 30 de 2020 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

- (1) Aumento por \$61,423 originado por la actualización de la provisión del plan de recuperación ambiental y social del proyecto Hidroeléctrico Ituango en \$45,009 en la que se incluyeron líneas asociadas a “ evaluación del estado actual de las concentraciones de mercurio, plomo, níquel, cromo, cadmio y arsénico, metilmercurio en peces, agua, sedimentos y material suspendido, cianobacterias en agua y posibles afectaciones en la salud, de los habitantes ribereños de la cuenca media y baja del río cauca” y el Convenio Marco Humboldt: Biodiversidad (Estandarización de monitoreos en la cuenca media y baja del río Cauca, cumplimiento de compromisos pendientes en el plan de compensación, análisis de posible área de reserva), entre otros. Por otro lado, mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones del Parque Eólico Jepírachi, hasta el año 2023, lo cual originó la activación de la provisión por valor de \$9,640 millones.
- (2) Disminución por \$25,671 originado por el tiempo de acercamiento a la finalización de la provisión del contrato de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI-Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P, el cual, tiene suscrita una fecha de terminación en el año 2020.
- (3) Aumento por \$33,999 por el ajuste en la valoración de la contraprestación contingente con Espíritu Santo Energy S. de R.L., el cual se ve afectado por el registro de la diferencia en cambio por valor de \$16,535, cuya TRM con la que se valoró el pasivo ascendió a \$3,760.38.
- (4) Aumento por \$111,296 originado por la actualización en \$74,693 a la provisión de la garantía firmada con Interconexión Eléctrica S.A -ISA-, por el atraso de la entrada en operación del proyecto Hidroeléctrico Ituango, en la que se tuvo en cuenta el equivalente a 5 meses, con una fecha de inicio de la obligación de abril 2021 hasta noviembre 2022 (20 meses).
- (5) Aumento por \$63,340 originado por la actualización de la provisión de los afectados -indemnizados del proyecto hidroeléctrico Ituango en \$30,064, en la que se incluyeron líneas asociadas a la construcción de infraestructura comunitaria - centro comunitario Puerto Valdivia, Escuela Marco A. Rojo Puerto Valdivia, construcción y adecuación conectividad corregimiento Puerto Valdivia, entre otros.

#### 14.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

- Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de septiembre de 2020, las filiales nacionales que aportan a este rubro son: ESSA con \$961, CENS con \$396, EPM con \$307, EDEQ con \$273 y CHEC con \$237 y las internacionales que aportan son: ENSA con \$721 y DELSUR con \$4,361.
- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos en la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreto la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 30 de septiembre de 2020, este rubro finalizó en \$23,984.
- Desmantelamiento del Parque Eólico Jepírachi ubicado en el departamento de La Guajira, en las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar en Colombia, que mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones hasta el año 2023, lo cual originó la activación de la provisión por valor de \$9,640 millones, para un saldo final a septiembre 30 de 2020 de \$17,809.
- En EPM, provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de septiembre de 2020, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con \$11,781, ESSA con \$4,723 y CENS con \$62.
- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

A septiembre 30 de 2020, para el Grupo EPM se contemplan las obligaciones de este tipo por valor de \$68,930 relacionadas con la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en: Hidroituango, Porce III, Porce II y La Sierra. De conformidad con la ley, los valores ejecutados del 1% son: Hidroituango por \$53,456, Porce III por \$10,173, Porce II por \$4,802 y La Sierra por \$499.

Adicionalmente, a septiembre 30 de 2020 EPM incluye provisión por \$128,591 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto Hidroituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante el año 2020 se han reconocido \$58,694 entre gasto estimado e intereses y se han realizado pagos por valor de \$13,552. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a \$99,996

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

#### **14.1.2 Contratos de carácter onerosos**

Al 30 de septiembre de 2020 el Grupo tiene reconocida una provisión por \$6,575 por el contrato de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI-Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., con el objetivo de respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Se presentan pagos al mismo período por valor de \$26,712.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos asociados al contrato con las condiciones referidas en cada trimestre, factor de utilización o cesación de pagos por mantenimiento del contrato, tasa libor, tasa fija en pesos TES, TRM del trimestre y escenario macroeconómico.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros son: de 2019 a 2020 se mantienen los supuestos siguientes: Suspensión del contrato por 30 días durante cada año y utilización del contrato solo por 15 días durante cada año por generación de la planta Termosierra y se pagaría el resto de tiempo sin usar el contrato (solo costos fijos).

#### **14.1.3 Litigios**

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar,

fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

### Promedio de duración de los procesos por acción

#### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertinencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

#### Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso y los casos anteriores, en este sentido, el proceso laboral al ser oral y solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y las instancias disponibles, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2019.

**Cuantificación:** para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles,

los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

**Cuantificación:** El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

**Cuantificación:** El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	103,664
	Consorcio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376.	28,293
	Varios laborales	102 procesos con promedio de \$121 y cuantía menor a \$1,056.	12,316
	Varios administrativos	23 procesos con promedio de \$263 y cuantía inferior a \$1,066.	6,047
	Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	5,021
	Consorcio Dragados Porce II	Que se condene a EPM a reconocer y pagar el monto de los perjuicios ocasionados en el buen nombre de las compañías que constituyeron el Consorcio Dragados Conconcreto Porce II.	4,213
	John Walter Jaramillo	Declarar la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales hasta cuando sea efectivamente reintegrado.	4,198
	Consorcio Dragados Porce II	Registro diferencia en cambio Cuenta 271005 Litigio N° 14000857 y 14000832	3,902
	Oliver Antonio Aguirre Soto	Solicitud de reintegro, salarios y prestaciones sociales.	3,229

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	2,093
	Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,867
	Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor Humberto Henao Gómez Franco, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	1,790
	Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,676
	Varios fiscales	8 procesos con promedio de \$184 y cuantía inferior a \$857.	1,471
	Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio u otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones	1,309

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	
	Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. USD285.000	1,295
	Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1,249
	EMPRIIO	Carga de Saldos PPA de Emprio.	1,195
	Consultel Ltda.	Declarar a EPM responsable por el incumplimiento del contrato no: 299901-26731, cuyo objeto es "Construcción de redes internas y externas de gas y conexión de clientes al sistema de distribución de gas natural de EPM, en el Valle de Aburrá y sus obras y actividades conexas".	1,131
	TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,091
	Didier De Jesús Restrepo Montoya	Los demandantes reclaman el pago de perjuicios morales presuntamente causados, por el desalojo de sus viviendas instaladas en un predio de propiedad de EPM, para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, que fueron objeto de desalojo ordenado por la Alcaldía del Municipio de Anorí.	1,066
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,057

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Corantioquia - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que como consecuencia de la declaratoria de nulidad de la Resolución N° 130 TH1106 - 8318, del 7 de junio de 2011, Corantioquia liquide nuevamente, la tasa por el uso de agua captada del Riogrande cobrada con la factura N°TH1195 del 11 de abril de 2011, correspondiente al periodo 2010, conforme lo establece el Decreto 155 de 2004, y le devuelva a EPM lo que pagó en exceso.	858
<b>Total EPM</b>			<b>190,031</b>
<b>EEGSAG</b>	Administración tributaria	Litigios por ajustes de impuestos	33,811
<b>Total EEGSAG</b>			<b>33,811</b>
<b>CHEC</b>	Claudia Viviana Morales y Otros	Perjuicios materiales y morales	5,839
	Ana Constanza Aguirre Soto y Otros	Lucro Cesante/Perjuicio material-moral	5,067
	Oscar Emilio Castañeda Valencia y Otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	3,591
	Cartones Y Papeles Del Risaralda S.A.	Reparación y pago de los perjuicios materiales	2,109
	Hernán Gil Galvis y Otros	Jubilación convencional	859
	Andrés Mauricio Álzate Benjumea y Otros	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias	817
	Rubiela Loaiza De Gómez y Otros	Sustitución Pensional	726
	Luis Alberto Merchán Gómez y Otros	Daños materiales/ Daños morales	720
	Amparo Lozano Sanz y Otros	Reliquidación-Reajuste Salarios y Prestaciones Sociales y Pensional	618
	Hernando De Jesús Ocampo Jiménez	Contrato realidad	471
	Diego Hernando Grajales Grajales y Otros	Fuero Sindical	409
	Alba Lucía Saldarriaga Toro	Reajuste salarial y prestacional	403
	María Noralba Flórez Arias	Pago 100% mesada pensional	358
	Camilo Donado Barcelo	Terminación de Contrato Sin Justa Causa - Reintegro	292
	Jorge Enrique Arias Ocampo y Otros	Reintegro al cargo y pago de salarios dejados de percibir. Indemnización por despido injusto	201
	Mario Romero Londoño	Culpa patronal accidente de trabajo	199
	William Agudelo Valencia	Solicita el reconocimiento de pensión de jubilación convencional	190
Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas Públicas y Pago de indemnización	142	
Varios laborales	Mesada 14-cuotas partes pensionales	63	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	María Isabel Hurtado De Gómez	Reconocimiento y pago de sustitución pensional y retroactivo	51
	Angelmira Garcés Candamil	Indemnización por daños materiales	26
<b>Total CHEC</b>			<b>23,151</b>
<b>CENS</b>	Elsa Reyes De Buitrago	Que se reconozca y pague las diferencias que deriven de la operación matemática tendiente a obtener la indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes.	2,380
	Otros procesos laborales, con cuantía inferior a \$250 millones	Otros procesos laborales (23) con cuantía inferior a \$250 millones.	2,219
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por Alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928.023.004.78 Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio.	1,136
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones hoy Colpensiones.	1,107
	Carmen Alicia Rodríguez	Que se reconozca y pague las diferencias que deriven de la operación matemática tendiente a obtener la indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustitutos pensionales a la totalidad de los accionantes, operaciones que deberán efectuarse desde el momento en que se causó la pensión y el tiempo en que se dio su reconocimiento tal y como se puede evidenciar en las Resoluciones que otorgo los derechos pensionales.	940
	Hayber Humberto Bermúdez Peñaloza	Perjuicios morales para el lesionado. /Daño a la salud. /Daño a bienes o derechos convencionales y constitucionalmente amparados. /Perjuicios morales para el hijo del lesionado. /daños a bienes o derechos convencionales para el hijo/daños morales a favor de los padres. /daños a los bienes o derechos convencionales de los padres/perjuicios morales de los hermanos. /Daños a bienes o derechos convencionales para los hermanos.	815

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	José Francisco Arango Bautista	Perjuicios materiales/daños morales. /daño a la vida en relación.	781
	Ermelina Pérez De Rivera	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud como derecho adquirido a favor de los actores y en consecuencia se ordene a continuar pagando el 12% sobre la mesada pensional como derecho adquirido legalmente conforme a la convención colectiva vigente al momento de jubilarse cada uno de los actores y al acto administrativo que reconoció las pensiones.	688
	Carlos Omar Rincón Carrillo	En la demanda se reclama el reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, cesantías y los intereses de las mismas, vacaciones, prima de servicios, indemnización moratoria de que trata el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, indemnización por mora en el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, junto con las costas del proceso.	683
	Yesid Jaimes	Que se declare que los demandantes tienen derecho dentro de toda su vida pensiona, a que la pensión sea reajustada atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988 y no a los establecidos en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, ordenar a CENS a pagar a los demandantes en forma retroactiva, las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento, en porcentaje igual al del salario mínimo legal, para cada periodo anual, con deducción del incremento efectivamente pagado a partir del 1 de abril de 1994.	550
	Carmen Rosa Galvis Urbina	Declarar extracontractualmente responsable a CENS y a ingeniería y servicios unión temporal por los perjuicios causados a la demandante con motivo de la muerte de Freddy Díaz. /Perjuicios morales. /perjuicios materiales consolidados y futuro.	487

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Alexander Pineda Riobo	Reclamación auxilio de transporte trabajadores de empresa contratista y no consignación auxilio de cesantías e incumplimiento pago de prestaciones sociales \$374.619.803	394
	Bersaline Ortiz Llárez	Exige que se repare la pérdida de la posibilidad de realizar "otras actividades virtuales, que, aunque no producen rendimiento patrimonial, hacen agradable la existencia". Para determinar estos valores de DAÑO FISIOLÓGICO, deberá tenerse en cuenta la reiterada jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado, relativa a la regulación de dichos perjuicios.	333
	Ana Victoria Rivera Mantilla	Devolución 12% aportes salud pensionados/Según la demanda, es superior a 50 salarios mínimos legales mensuales para cada uno de los demandantes. //La provisión corresponde al siguiente valor: Según la demanda, es superior a \$312.496.800	328
	Mercedes Quintero Muñoz	Que se reconozca y pague las diferencias que deriven de la operación matemática tendiente a obtener la indexación de la primera mesada pensional, así mismo se condene a CENS a cancelar los intereses a la máxima legal.	256
	José Javier Velandia	Que se declare a Cens y a Comyconta administrativa y extracontractualmente responsable por los perjuicios que se causaron al inhabilitar al señor José Velandia/lucro cesante. /Perjuicios morales, por el dolor sufrido por el señor José Velandia al quedar sin fuente de trabajo ya que se desempeñó durante 17 años como técnico en instalación y medidores.	168
	SOCIEDAD PALMAS LA LLANA SAS	Que se declare a Cens civilmente responsable en la modalidad de responsabilidad civil extracontractual de los perjuicios diverso orden. /Daño emergente. /lucro cesante. /daño moral.	130
<b>Total CENS</b>			<b>13,395</b>
<b>Aguas de Antofagasta S.A.</b>	Expediente sancionatorio SISS N° 4222-2018 y Otros	100 UTA; 50 UTA; 100 UTA; 200 UTA; 500 UTA; 80 UTA; 300 UTA; 200 UTA; 420 UTA; 150 UTA; 100 UTA	6,588

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Gobernación Marítima y Otros	100 pesos oro; 45.000 Pesos oro; 45.000 Pesos oro; 150 pesos oro y 400 pesos oro	3,947
	Morales y otros con ADASA y otros.	M\$220.000.	1,120
	Balcazar/Full Glass y Otros	M\$30.000; M\$1.000; M\$5.000; M\$11.000; M\$6.000; M\$4.000; M\$4.500; M\$100.000.	815
	Toledo/Proyecto Montajes Eléctricos y Construcción Ltda. y Otro	M\$7.000; M\$10.000.	86
	Aguas de Antofagasta	100 UTM	25
<b>Total Aguas de Antofagasta S.A.</b>			<b>12,581</b>
ESSA	Samuel Prada Cordero y Otros	Otros procesos de cuantía inferior a \$215.	1,584
	Luis Antonio Manrique Hernández	Demanda por concepto de indemnización plena y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al lucro cesante consolidado, irrogado con ocasión del accidente de trabajo	604
	Johana Andrea Granados Olarte	Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante. Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales.	490
	Gloria Edilse Gámez	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de la muerte de Omar Méndez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	450
	Gerardo Vargas Barón	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	434
	Osmel Rodríguez	Demanda por accidente laboral	414
	Mary Consuelo Abaunza Salazar	Se condene a la Electrificadora de Santander SA ESP a responder patrimonialmente por solidaridad con el contratista Javier Sánchez Gómez al pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales adeudadas por causa de la muerte del trabajador Arley David Ospina Abaunza quien pierde la vida en accidente de trabajo.	406
	Martha Cecilia Rodríguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	380

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Diana Rocío Rivera Galeano y Otros	Que se declare que el accidente de trabajo en el que perdió la vida el señor Juan Alberto Granados Ramírez ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador.	368
	Ana Aydee Prada Ochoa	Pago de Indemnización por muerte del señor Alirio Silva Pimiento en accidente de trabajo en el Municipio de San Joaquín, por descargue de voltaje.	328
	Ana Mides Díaz Palacio	Que se condene solidariamente a las demandadas PROING y ESSA a reconocer y pagar por concepto de indemnización total y ordinaria por los perjuicios materiales, por daños morales objetivos y subjetivos y daño en relación y vida reclamados en la presente demanda a causa del accidente laboral donde perdió la vida el trabajador Pedro Nel Díaz Díaz.	325
	Gabriel Antonio Villegas Murcia	Que se declare que entre Gabriel Antonio Villegas Murcia y FUREL S.A. existió un contrato individual de trabajo a término indefinido, de forma verbal, dentro de los extremos temporales comprendidos desde el 5 de noviembre de 2011 hasta el 15 de julio de 2014.	307
	Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Urueña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes	284
	Carolina Herrera De Ortiz	Demanda por accidente laboral	283
	Carlos Eduardo Solano	Perjuicios causados a los demandantes con ocasión de la muerte de Mauricio Solano Camacho como consecuencia pagar a los demandantes daños morales, perjuicios materiales.	268
	María Yasmina Sanabria Mejía	Perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada.	245
<b>Total ESSA</b>			<b>7,170</b>
<b>Aguas Nacionales</b>	Wilber Leibin Castillo Borja y Otros	Que se declare la responsabilidad patrimonial de la empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por un accidente de	2,848

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias.	
	Jesús Enrique Acevedo Ruíz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales y extralegales y de la seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,412
	Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	502
	Maribeth González	Que se declare administrativamente responsable al municipio de Quibdó y Aguas del Atrato de la totalidad de los daños y perjuicios, tanto morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia ocasionados a la señora Maribeth González y Otros, que se les ocasionaron con el accidente que padeció mi poderdante.	154
	Fray Noe Betancurt Taborda	Solidaridad, reintegro por estabilidad laboral reforzada por salud, indemnización ley 361 de 1997 e indemnización moratoria, pago de prestaciones sociales	153
	María Aceneth García Bejarano	Que se declare administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a la señora María Aceneth García Bejarano y Otros, por los hechos ocurridos el pasado 12 de agosto de 2017 en el basurero Marmolejo donde perdió la vida el menor Yair Steward Valencia García.	133
	Ideraldo Ortiz Galván	Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT N. 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a reparar a mi apoderado, el señor Ideraldo Ortiz Galván al cargo de igual o mejores condiciones que aquel que desempeñaba al momento de finalización del vínculo laboral.	84
	Natalia López Montoya	Se declare la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	20
<b>Total Aguas Nacionales</b>			<b>5,306</b>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
<b>EMVARIAS</b>	Jhon Edwar Lara Posada y Otros	Contrato realidad	2,318
	Liz Norma Bedoya Molina y Otro	Solicitud pensión de jubilación convencional y nivelación salarial	521
	Luz Marleny Rojo Zapata y Otros	Pensión de jubilación pensional, de sobreviviente y sanción	209
	Jesús Antonio Murillo	Indemnización sustitutiva o devolución de saldos	51
	Miguel Ángel Bermúdez Roldán	Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultrevv.	46
	Norma Lucía Agudelo Sánchez	Sustitución pensional	32
	Luz Fabiola Arboleda	Reajuste indemnización (Bono pensional a cargo de Emvarias)	26
	Álvaro Antonio Sánchez Álvarez	Solidaridad Laboral	25
<b>Total EMVARIAS</b>			<b>3,228</b>
<b>ELEKTRA NORESTE S.A.</b>	Aristίδes Contreras y otros	Proceso Civil - residentes La Toscana	1,144
	ASEP	Proceso Civil por demanda contra Res.12581	582
	Oswall Dall Amico y Otros VS M&D y ENSA	Demanda contra ENSA por solidaridad para el pago de los derechos adquiridos	481
<b>Total ELEKTRA NORESTE S.A.</b>			<b>2,207</b>
<b>DEL SUR</b>	Contingencias SIGET y Otros	Reclamos mala clasificación y por cobros en exceso de tarifa	675
	Clientes varios	Reintegro por intereses cobrados demás	519
	Provisión por aparatos dañados Proyecto La Trinidad Ltda. de C.V. NC 900111700 y Otros	Compensación por aparatos dañados	391
	Empleados Varios	Reclamo de prestaciones laborales	156
	Alcaldía Municipal de San Salvador	Impuestos Municipales por Instalación de postes	37
	Alcaldía San Esteban Catarina	Tasa por uso de postes e instalación de estructuras	24
<b>Total DELSUR</b>			<b>1,802</b>
<b>EDEQ</b>	Willson Grisales Henao y Otros	Declaratoria de culpa patronal en el accidente de trabajo sufrido por el señor Wilson Grisales Henao, cuando realizaba labores eléctricas en la finca la montaña, vereda Pekín municipio de Quimbaya, a cargo del contratista de EDEQ, Ingelel S.A.S.	1,537
	Julián Fernando Martínez Santamaría	Julián Fernando Martínez Santamaría, extrabajador de ENECON, presenta demanda con el fin de que se declare que fue despedido sin justa causa; además solicita que se condene a EDEQ en virtud de la solidaridad que existe entre las partes.	9
<b>Total EDEQ</b>			<b>1,546</b>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
AGURAB	HLB FAST	Que se declare responsable a la Regional de Occidente S.A. E.S.P. del daño patrimonial causado a la accionante por la omisión en el pago de los servicios prestados hasta el mes de septiembre del año 2010. /Que se condene al pago de intereses moratorios.	39
<b>Total AGURAB</b>			<b>39</b>
<b>Total litigios reconocidos</b>			<b>294,267</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

#### 14.1.4 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo Al 30 de septiembre de 2020 ascendió a \$153,196 y \$15,644, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de \$168,840.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

#### 14.1.5 Garantías

En diciembre de 2018, el Grupo en cabeza de EPM, creó una provisión por garantía por valor de \$107,797 (aproximadamente USD 3.5 millones mensuales) la cual cubría el incumplimiento en que se incurriría de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Durante el año 2020 se han reconocido \$111,296 entre gasto estimado e intereses y no se han efectuado pagos por este concepto. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2020 asciende a \$219,926.

#### 14.1.6 Otras provisiones diversas

Las filiales que, en el Grupo, aportan al rubro de otras provisiones son:

EPM en Colombia: incluye el detalle de las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la contingencia del proyecto Hidroituango.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

**Póliza patronal:** otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, por \$4,000. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$8,114.

**Programa Somos:** funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$101.

**Reserva técnica:** la base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$9,741.

**Enfermedades de alto costo y catastróficas:** la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$16,913.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

**Procedimiento sancionatorio ambiental:** Corresponde a sanciones impuestas a EPM por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. A septiembre 30 de 2020 se tiene un saldo de \$6,145 por cuatro multas impuesta por la ANLA y una por Corantioquia. De la ANLA, la primera por haber obstruido el cauce de la fuente hídrica "Quebrada Tenche" al realizar la actividad de llenado sobre el mismo con material pétreo; la segunda, por construir túnel o modificarlo sin autorización previa y disponer de material sobrante sobre vía a San Andrés de Cuerquia; la tercera relacionada con la adecuación de los taludes sobre los cuales se instaló la geomembrana y la impermeabilización del suelo que circunda la celda de disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario "BOLIVIA"; y, la cuarta por haber iniciado actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada dentro del Proyecto Ituango sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la licencia ambiental. Por su parte Corantioquia declaró responsable ambiental a EPM por realizar intervención sobre bosque natural, en marzo de 2014, en Vereda las Palmas del Municipio de Envigado sin haber solicitado ni obtenido el permiso. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$6,145 y se han ejecutado pagos por valor de \$4,919 al Fondo Nacional Ambiental - FONAM-.

#### **Sanciones:**

A septiembre de 2020, el Grupo cuenta con un saldo de \$5,007 por concepto de sanciones impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD-, por superar los límites del Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad (ITAD), con respecto al promedio histórico y por encima de la banda de indiferencia. Dicho indicador mide la cantidad de energía no servida. Las empresas nacionales que aportan al saldo de esta provisión son: EPM con \$1,216, EDEQ con \$1,141, CENS con \$1,106, CHEC con \$1,105 y ESSA con \$439.

#### **Contingencia Ituango:**

- En EPM, provisión por \$76,937 por la Contingencia del Proyecto Hidroituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del taponamiento que tuvo el proyecto el 12 de mayo de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura

comunitaria. Así mismo, en el año 2019, se adicionó en dicha provisión el reconocimiento de las afectaciones de las actividades económicas. Durante el 2020, se han reconocido \$31,261 entre gasto estimado e intereses y se han efectuado pagos por valor de \$20,530. Al 30 de septiembre de 2020, el saldo de la provisión asciende a \$46,605.

- En EPM, provisión por \$55,022 para la atención de los evacuados, el sostenimiento de los albergues y el pago de los apoyos económicos, situación generada por la declaratoria de la alerta roja para la evacuación de las poblaciones ubicadas aguas abajo de la presa y que se originó por el taponamiento de la Galería Auxiliar de Desviación - GAD el 28 de abril de 2018, el cual consecuentemente ocasionó la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Durante el año 2020 se han reconocido \$6,646 entre gasto estimado e intereses y se han efectuado pagos por valor de \$5,200. Al 30 de septiembre de 2020, el saldo de la provisión asciende a \$5,702.
- Provisión por \$13,179 correspondiente a sanciones impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA a EPM por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. Entre ellas se encuentra: a) obstrucción del cauce de la fuente hídrica "Quebrada Tenche" al realizar la actividad de llenado sobre el mismo con material pétreo; b) construcción del túnel o modificación sin autorización previa y disponer de material sobrante sobre la vía a San Andrés de Cuerquia; c) inicio de actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada dentro del Proyecto Ituango, sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la licencia ambiental. Durante el año 2020 se han reconocido \$-1,105 entre gasto estimado e intereses y se han realizado pagos durante este período por valor de \$4,919. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$5,840.

Aguas Nacionales en Medellín - Colombia: incluye la provisión por las controversias presentadas por el consorcio HHA de naturaleza contractual, no judicial. El Consorcio HHA es el encargado de construir la Planta de Tratamiento de Aguas residuales en Bello y los puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son los mismos que se aplican a la provisión de litigios. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$8,734.

CENS - Norte de Santander - Colombia: incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$88.

ADASA en Chile: incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Econssa Chile S.A. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$33,707.

ENSA en Panamá: incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$26,797.

TICSA en México: incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$5,679.

DELSUR en El Salvador: incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión a septiembre 30 de 2020 asciende a la suma de \$1,097.

### 14.1.7 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Contratos onerosos	Litigios	Combinación de negocios	Garantías	Otras provisiones	Total
A un año	46,125	9,579	62,201	6,606	-	123,353	247,864
A dos años	80,594	-	153,295	1,210	219,926	87,658	542,683
A tres años	59,689	-	9,610	3	-	22,561	91,863
A cuatro o más años	76,800	-	41,493	161,021	-	100,319	379,633
<b>Total</b>	<b>263,208</b>	<b>9,579</b>	<b>266,599</b>	<b>168,840</b>	<b>219,926</b>	<b>333,891</b>	<b>1,262,043</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

### 14.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros se detallan a continuación:

Reservas técnicas de seguros	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Reserva de pérdidas por pagar	86,123	93,613
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	81,350	68,729
Reserva de prima no devengada	78,744	39,748
<b>Total</b>	<b>246,217</b>	<b>202,090</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Septiembre 2020	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	93,613	(7,490)	86,123
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	68,729	12,621	81,350
Reserva de prima no devengada	39,748	38,996	78,744
<b>Total</b>	<b>202,090</b>	<b>44,127</b>	<b>246,217</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2019	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	129,491	(35,878)	93,613
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	49,804	18,925	68,729
Reserva de prima no devengada	39,912	(164)	39,748
<b>Total</b>	<b>219,207</b>	<b>(17,117)</b>	<b>202,090</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 14.3. Pasivos, activos contingentes y otros (controversias)

La composición de los pasivos, activos contingentes y otros, que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	1,213,987	174,868
Garantías	255,269	131
Otros-Controversias	438,344	-
<b>Total</b>	<b>1,907,600</b>	<b>174,999</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

#### 14.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	314,423
	Varios Administrativos	310 litigios inferiores a \$6,923 con promedio de \$796.	246,666
	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Valor de la ejecución por las multas de apremio a la fecha de interposición de la demanda. Tal suma se incrementará en intereses de mora, y por cada día de retardo.	113,812
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	40,222
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	31,195
	Varios Laborales	195 litigios inferiores a \$1,238 con promedio de \$91.	17,807

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Obras Civiles E - Inmobiliarias S.A Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	17,643
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	15,462
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	15,456
	Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	12,072
	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,539

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Maikol Arenales Cháves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,539
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	9,741
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	9,741
	INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones y circunstancias imprevistas no imputables al contratista que variaron sustancialmente las condiciones de ejecución definidas e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista y que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	8,023

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Coninsa Ramón H S.A.	Que EPM, incumplió el contrato No. 2/DJ-2183/43 y sus convenios adicionales, (actas de modificación bilaterales) suscritos con El Consorcio Coninsa S.A.-Construcoes e Comercio Camargo Corrá S.A., por el no pago de los perjuicios sufridos por El Consorcio Contratista, durante la ejecución y desarrollo del contrato.	6,923
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	5,543
	Rosa Disney Quintero Flórez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista Consorcio Redes de Iguaá, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1,239
	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 27 de febrero de 2019. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de las sumas pagadas por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	305
<b>Total EPM</b>			<b>889,351</b>
<b>Aguas Nacionales</b>	Consorcio CICE	Reconocimiento sobrecostos relacionados con los daños, atascamientos, menores rendimientos y sobre consumos de herramientas de las Tuneladoras. Reconocimiento por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles y varias reclamaciones por sobrecostos.	61,123
	Darly Bibiany Cabezas y Otros	Otros Litigios de cuantía inferior a \$295.	1,219
	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Reconocimiento pecuniario por perjuicios ocasionados a uno de los clientes de la Aseguradora por aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006 que causa inundación.	632

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Solicita se declare que Aguas Nacionales S.A. ESP incumplía el contrato No. 2014-90000-00147 y consecuentemente que se liquide el mismo en sede judicial, que se le declare responsable de los perjuicios sufridos por la demandante Colombiana de Consultores S.A.S., y que se le condene a pagar.	577
	Rosalba Palomeque Valoyes	Que con fundamento en el art. 90 de la CN, se declare administrativo y solidariamente responsable al municipio de Quibdó, Aguas Nacionales Epm S.A. ESP, Ingecor S.A.S de todos los daños y perjuicios causados por las lesiones a la señora Rosalba Valoy Palomeque.	567
<b>Total Aguas Nacionales</b>			<b>64,118</b>
<b>ELEKTRA NORESTE S.A.</b>	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Por incumplimiento de la Norma de calidad del servicio técnico	24,490
	Inversiones Chugani y Otros	Demanda por daños y perjuicios	1,474
	Seguritas, INC.	Demanda Civil	1,164
	Fernando Guerra y Otros	Demanda laboral	393
<b>Total ELEKTRA NORESTE S.A.</b>			<b>27,521</b>
<b>EDEQ</b>	Gerson Obed Peña Muñoz y Otros	Se demanda la devolución de los dineros recaudados por concepto del impuesto de alumbrado público en el municipio de Armenia, ya que consideran que este cobro es ilegal.	71,795
	Fabián Alexander Bedoya Machado y Otros	Otros Litigios de cuantía inferior a \$533.	2,773
	Danielly Arcila de Gil y Otros	Se declare administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones que padece la señora Danielly Arcila de Gil, las cuales son consecuencia de la caída sufrida por un enganche de hierro que hace parte de la tapa de la caja de empalme, la cual es de concreto y que pertenece al Municipio de Armenia.	2,737
	María Amparo Fernández Gil	Que se le condene solidariamente al pago de todos los perjuicios, en razón de la muerte del señor Otálvaro Sánchez.	2,199
	Diana Rocío Vargas Álzate y otros	Demanda de reparación directa por la muerte del menor Joan Manuel Vargas Peláez, hecho ocurrido el 16 de noviembre de 2013 en la Finca La Molienda Quindiana. (vereda Baraya-Montenegro Quindío).	991

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	John Jairo López Pérez y Otros	Se demanda a EDEQ por los perjuicios que, supuestamente, sufrieron los demandantes con la muerte por electrocución de Jhon Esteban López Henao, ocurrida el 4 de noviembre de 2016 en el edificio Lotería del Quindío	829
	Sandra Milena Sánchez	Que se declare Administrativamente responsables a los codemandados por los hechos y omisiones que ocasionaron la muerte del señor Otálvaro Sánchez, y que como consecuencia de dicha declaración se condene a las Co-demandas.	617
<b>Total EDEQ</b>			<b>81,941</b>
ESSA	Briceida Oviedo De Rodríguez y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000	11,460
	Tomón Ltda	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	9,346
	Blanca Sepúlveda Oviedo y Otros	Procesos de cuantía inferior a \$993.	8,448
	APH Servicios Eléctricos S.A. Tomón Ltda, Kesman Overseas Limited, Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	5,716
	Carlos Gerardo Hernández Flórez	Declarar al Departamento de Santander, Municipio de Betulia y Electrificadora de Santander S.A. ESP como administrativamente responsable en forma solidaria o individual según sea el caso de los perjuicios materiales y morales causados al señor Carlos Gerardo Hernández Flórez por falla o falta del servicio de la administración por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2015 que ocasionaron el incendio en el municipio de Betulia Santander y que afectó su bien inmueble denominado Finca Vistahermosa	5,441
	Gerrsson Enmanuel Duarte Pabón	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA	2,826

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	
	Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,216
	Gabriel Méndez Jaimes	Se declare administrativamente responsable a ESSA por los daños causados al Demandante.	1,034
<b>Total ESSA</b>			<b>45,487</b>
<b>CHEC</b>	María Marleny Montoya De García y Otros	Perjuicios materiales y morales, imposición de servidumbre de Energía Eléctrica, en ejecución de contrato, por accidente eléctrico.	27,834
	Municipio de Salamina	Energía dejada de generar y comercializar	6,052
	Jorge Augusto Manzur Macias y Otro	Daños y perjuicios materiales	3,071
	Armando De Jesús Zapata Sossa y Otros	Reparación directa por perjuicios morales y materiales	2,283
	José Gustavo Morales Guarín	Indemnización lesionado	1,527
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Devolución de reserva matemática de capital	1,175
	Suministros y Proyectos Tecnológicos Eléctricos SYPELC	Restitución de sobrecostos y descuentos no autorizados en contrato	681
<b>Total CHEC</b>			<b>42,623</b>
<b>Emvarias</b>	Jac Vainillal y Otros	Reparación directa relleno sanitario indemnización Juntas de Acción Comunal	10,999
	Junta de Acción Comunal La Cejita	Declarativas	9,480
	William Alberto Giraldo Ocampo y Otros	Contrato de realidad (36 procesos)	5,717
	Gabriel Hernán Rúa y Otros	Reparación directa	3,855
	Jesús Gregorio Valencia Valencia y Otros	Otros litigios de cuantía inferior a \$982	2,352
<b>Total Emvarias</b>			<b>32,403</b>
<b>CENS</b>	Jeison Orlando Ortíz Valenzuela y Otros	Otros procesos administrativos con cuantía inferior a \$899 millones.	7,160

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Mariana Bautista Ortiz	Que se declare civil, administrativa, patrimonial y extracontractualmente responsable a CENS, de los perjuicios causados a los demandantes con motivo de la muerte del señor Ramón Alipio Álvarez P., como consecuencia de una descarga eléctrica producida por una cuerda de alta tensión.	2,473
	María Riquilda Poveda Murillo	Declarar que la Nación, el MinMinas, la SSPD, EPM, CENS y el municipio de Cúcuta deben pagar por los perjuicios que causaron las lesiones sufridas por el menor Alirio Ignacio Poveda Murillo.	2,316
	Orlando Emiro Contreras Velasco	Que se declare que los demandantes tienen derecho dentro de toda su vida pensional, a que la pensión sea reajustada atendiendo los parámetros indicados y no a los establecidos en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, ordenar a CENS a pagar a los demandantes en forma retroactiva, las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento.	2,105
	Paht Construcciones S.A.S.	Que se ordene la liquidación del Contrato CT-2015-000070, celebrado entre las partes, donde CENS, debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión.	1,677
	Geomara Carreño	Por perjuicios morales la suma de 1300 smlmv. /daño en la vida en relación. /daños materiales-/Lucro cesante.	1,479
	Nubia Boada Dueñas	En la demanda se solicita la continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compactibilidad de la pensión debidamente indexados y al pago de intereses moratorios del artículo 141 de la ley 100 de 1990, más las costas del proceso.	1,454
	Eleida Carrascal Velásquez	Obtener el reconocimiento y pago por parte de CENS y el Departamento de Norte de Santander, a favor de la demandante, el valor de los perjuicios materiales (daño emergente, lucro cesante y daño moral o inmaterial) que se le causó con motivo de la destrucción total del establecimiento de comercio denominado Ferretería y Materiales Diego Alejandro, lo cual ocasionó	1,169

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		detrimento en su patrimonio y a los ingresos patrimoniales.	
	Luvier Sánchez Sánchez	Reconózcase que Empresas Públicas de Medellín -EPM-, la Central Eléctrica del Norte de Santander -CENS-, Eléctricas de Medellín - Ingeniería y Servicios S.A.S., e INGEMA S.A., son administrativa y solidariamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados a los convocantes Luvier Sánchez Sánchez y otros.	934
	Sara Franco Guerrero	Que se condene a CENS S.A E.S.P. y Electroning S.A.S a pagar por concepto de perjuicios morales. 100 SMLMV a cada uno de los demandantes y la víctima directa.	901
<b>Total CENS</b>			<b>21,668</b>
<b>Aguas de Antofagasta</b>	Robledo con Soc. MYC ingeniería y Otros	Otros Litigios de cuantía inferior a \$843.	1,957
	Gobernación Marítima	30.000 pesos oro	1,303
	Díaz con ADASA	M\$200.000.	1,034
	Soto con ADASA	M\$200.000.	1,024
<b>Total Aguas de Antofagasta</b>			<b>5,318</b>
<b>Aguas Regionales</b>	María Inés Osorio Montoya	Por la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	3,245
	WILSON DE JESÚS LEGARDA PALACIO	Que en toda vez que mi prohijado prestaba sus servicios y ser un trabajador en misión, sea condenado solidariamente a cancelar y el derecho a ser reintegrado a un cargo que ofrezca condiciones iguales o similares que las del cargo desempeñado por el hasta su desvinculación.	60
<b>Total Aguas Regionales</b>			<b>3,305</b>
<b>Aguas de Malambo</b>	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No. 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo.	216

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Fabian Bacca Jiménez	Reconocimiento por parte de Aguas de Malambo de una relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016 donde prestaba sus servicios como trabajador en misión de la empresa Temporal S.A.S. y en consecuencia, se reconozca el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	20
	Emer Enrique Conrado Anguila y Otros.	Que se declare administrativamente responsable a la Nación Municipio de Malambo Departamento del Atlántico, Instituto nacional de Infraestructura (ANI) firma concesionaria, Autopista del Sol SAS, Aguas de Malambo S.A. ESP. responsable por los daños y perjuicios materiales a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre ocasionados a raíz de la fallad en la prestación del servicio.	16
<b>Total Aguas de Malambo</b>			<b>252</b>
<b>Total pasivos contingentes</b>			<b>1,213,987</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 13.1.3. Litigios.

#### Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
<b>ELEKTRA NORESTE S.A.</b>	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	166,773
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	58,184
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	14,159
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	10,516

	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,819
<b>Total ELEKTRA NORESTE S.A.</b>			<b>251,451</b>
CHECSA	María Marleny Montoya De García	Perjuicios de índole material	3,818
<b>Total CHEC</b>			<b>3,818</b>
<b>Total garantías</b>			<b>255,269</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

#### Otros-Controversias

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
AGUNAL	Consortio HHA	Existe una controversia de naturaleza contractual, no jurídica originada en la construcción de la planta Aguas Claras, en relación con plazo, ingeniería, diseño y temas financieros.	438,344
<b>Total AGUNAL</b>			<b>438,344</b>
<b>Total controversias</b>			<b>438,344</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

#### 14.3.2 Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Municipio de Bello	Reintegro de los dineros pagados por EPM, por concepto de la determinación y liquidación del efecto plusvalía, PTAR Bello.	119,763
	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El Minsalud, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación con los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,267
	Constructora Monserrate Colombia SAS de	se decreta por vía judicial la expropiación en favor de EPM E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad Constructora Monserrate de Colombia SAS.	6,896
	Varios Administrativos	83 procesos de cuantía inferior a \$746 con promedio \$48.	3,972

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente responsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	3,824
	Poblado Campestre Ejecutivo S.A. Club	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,502
	Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A.	Que se declare que las firmas Organización Coninsa & Ramón Hache S.A. y Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A., constituidas en consorcio, incumplieron parcialmente el contrato No. 2/DJ-2183/47 suscrito con EPM, para la construcción de las obras civiles de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Fernando, al desconocer algunas cláusulas contractuales contenidas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública relativas al descuento y pago de impuestos. ordenando el pago de los valores correspondientes al valor del Impuesto al Valor Agregado -I.V.A.- que el Contratista cobró a EPM, como un sobreprecio de los bienes indispensables para la confección de la Obra Pública contratada, no obstante haberse lucrado de una exclusión tributaria concedida por el Gobierno Nacional.	2,159
	Fiduciaria Bogotá S.A. - Fidubogotá S.A.	Imponer a favor de EPM E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado La Boca del Pantano, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	946

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), “Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas”, por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655’460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	881
	Corantioquia - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el Director Territorial Tahamies de “Corantioquia” por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts3/seg; reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: Río Magdalena - Cauca, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se condene a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	649
	Seguros Generales Suramericana S.A.	Se solicita librar mandamiento de pago en contra de la Compañía Suramericana de Seguros S.A. y a favor de EPM, por la suma de \$554’723.669,21, más los intereses de mora desde el 23 de septiembre de 2002.	746
	Municipio de Caloto	Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición).//2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.//3)Que se condene en costas al Municipio.	746
	Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$746	65
<b>Total EPM</b>			<b>152,416</b>
<b>CENS</b>	Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN	Declarar la nulidad de la liquidación oficial de revisión No. 072412015000018 del 14v de septiembre de 2015 y Resolución No 007521 del 4 de octubre de 2016. /devolución del mayor valor pagado por impuesto de renta.	10,096

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN	Ordénese a la demandada a efectuar la devolución de la cantidad líquida de dinero pagada por parte de CENS S.A E.S.P. por concepto del mayor impuesto de renta y complementarios y la sanción por inexactitud establecidas, con los intereses corrientes y moratorios de conformidad con lo establecido en el artículo 863 del Estatuto Tributario.	4,154
	Ramon Alfonso Galvis Gerardino y Otros	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P., servidumbre pública de conducción de energía eléctrica, sobre predios y lotes. Construir la infraestructura eléctrica que de acuerdo con el proyecto sea necesaria. 2. Permitir el tránsito por la zona de servidumbre, de su personal y contratistas. 3. Remover cultivos y demás obstáculos. 4. Construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes, para llegar a la zona de servidumbre. 5. Prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre. 6. La inscripción de la sentencia de servidumbre.	2,137
	Consortio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	969
	Rubén Darío Sánchez y Otros	Otros procesos impuestos a favor de CENS S.A E.S.P., inferiores a \$125 millones	483
<b>Total CENS</b>			<b>17,839</b>
<b>Aguas Regionales</b>	Municipio de Chigorodó	Que se condene a la parte demandada en costas y agencias en derecho. Que se cancelen los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima certificada por la superintendencia financiera para los créditos de consumo, causados a la fecha del pago total de la obligación.	1,002
	Municipio de Chigorodó	Pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el Doctor Daniel Segundo Álvarez Sosa, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	768
	Varios fiscales	Varios fiscales	606
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de las cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P. en el área urbana del Municipio de Apartadó (Antioquia).	398
<b>Total Aguas Regionales</b>			<b>2,774</b>
<b>Aguas de Malambo</b>	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por las siguientes sumas de dinero: Por la suma \$1.446.217.806,90, por concepto de capital representado en el pagaré y por los intereses de mora del anterior capital.	1807
<b>Total Aguas de Malambo</b>			<b>1,807</b>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Emvarias	Marta Nelly Quintero R.	Ejecutivo Hipotecario	27
<b>Total Emvarias</b>			<b>27</b>
Aguas Nacionales	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la entidad demandada que contiene liquidación Oficial Contribución Especial año 2018 Nro. Radicado 20185340037336 de 2018/09/06 y la Resolución No. SSPD 20185000132915 del 27 de noviembre de 2018, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por Aguas Nacionales.	3
<b>Total Aguas Nacionales</b>			<b>3</b>
CHEC	Cesar Augusto Ocampo Arenas	Pensión de Vejez	2
<b>Total CHEC</b>			<b>2</b>
<b>Total activos contingentes - Litigios</b>			<b>174,868</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

#### Garantías

El Grupo ha otorgado las siguientes garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ESSA	Seguros del Estado	Constituida y otorgada con la finalidad de cubrir proceso litigioso contra el Municipio de Bucaramanga	131
<b>Total ESSA</b>			<b>131</b>
<b>Total activos contingentes - Garantías</b>			<b>131</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

#### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
A un año	168,996	4,502
A dos años	55,768	18,287
A tres años	69,070	131,056
A cuatro o más años	1,364,414	34,770
<b>Total</b>	<b>1,658,248</b>	<b>188,615</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

## Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Al 30 de Septiembre de 2020	Al 30 de Septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2019
Venta de bienes	19,041	13,386	5,195	5,013
<b>Prestación de servicios</b>				
Servicio de generación energía <sup>(1)</sup>	3,648,507	3,017,424	1,228,734	1,001,473
Servicio de transmisión energía	259,506	212,203	95,260	72,500
Servicio de distribución energía <sup>(2)</sup>	8,895,895	8,808,333	2,936,463	3,023,197
Eliminaciones intersegmentos energía	(1,509,086)	(1,217,782)	(509,936)	(412,297)
Servicio de gas combustible <sup>(3)</sup>	652,632	628,716	232,354	224,730
Servicio de saneamiento <sup>(4)</sup>	533,868	516,804	178,508	174,420
Servicio de acueducto <sup>(4)</sup>	961,285	882,655	339,048	310,031
Servicio de aseo <sup>(5)</sup>	183,901	179,652	61,295	60,697
Servicios de seguros y reaseguros	23,430	9,941	9,053	4,915
Servicios informáticos	271	298	108	142
Contratos de construcción	33,819	32,798	11,975	4,635
Otros servicios	179,884	153,792	66,689	58,162
Devoluciones	(211,083)	(204,688)	(85,500)	(70,143)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>13,652,829</b>	<b>13,020,146</b>	<b>4,564,050</b>	<b>4,452,462</b>
Arrendamientos	69,595	82,399	22,167	30,333
Utilidad en venta de activos <sup>(6)</sup>	241	833	23	292
<b>Total</b>	<b>13,741,706</b>	<b>13,116,764</b>	<b>4,591,435</b>	<b>4,488,100</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

- (1) El incremento de los ingresos por el servicio de generación se origina por mayores ventas de energía en contratos a largo plazo; contratos basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango, y al mayor precio en bolsa. Adicionalmente, hubo una menor devolución de los cargos por confiabilidad, por menor generación dada la baja hidrología. En la filial CHEC crecen el 53% por \$49,557.
- (2) El aumento en los ingresos por el servicio de distribución se debe a mayor demanda por comercialización de energía a mayor precio en las subsidiarias nacionales. En contraste, las filiales internacionales tuvieron menor demanda y menor precio promedio, aunque les favoreció el crecimiento de la tasa de cambio.
- (3) Los ingresos del negocio Gas crecen principalmente por mayores ventas en el mercado regulado, en el mercado no regulado y en el secundario y por mayor tarifa.
- (4) En acueducto, los ingresos aumentaron principalmente por ADASA ya que en 2019 hubo gran impacto por marea roja e invierno altiplánico. Además, en EPM Matriz, en acueducto y saneamiento se presentaron mayores consumos y vertimientos, incremento por senda tarifaria aplicada en febrero. En contraste, en saneamiento se presentan menores ingresos en TICSA por retrasos en los proyectos de construcción.

- (5) Aumento por el incremento en la tarifa de lixiviados que pasa de \$3,280.76 a \$8,940.64 por tonelada. También se refleja la disminución en 2020 de corte, tala y servicios especiales.
- (6) Se revela como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

Al 30 de septiembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los ingresos de actividades ordinarias son: menor consumo o demanda de los servicios públicos por (\$803,234), menores tarifas facturadas por (\$208,412), descuento por pago oportuno en las filiales nacionales según Resolución N.º 517 de 2020 por (\$18,709) y menor valor en otros ingresos de actividades ordinarias, principalmente por contratos de construcción de la filial TICSA, por (\$46,294).

El Grupo reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

#### Otros contratos con clientes

Al 30 de Septiembre de 2020	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados <sup>(1)</sup>	20,459	5,648
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes <sup>(2)</sup>	10,098	7,263
Otros contratos con clientes	6,216	5,039
<b>Total</b>	<b>36,773</b>	<b>17,950</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

Al 30 de Septiembre de 2019	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados <sup>(1)</sup>	16,904	15,612
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes <sup>(2)</sup>	34,642	7,263
Otros contratos con clientes	4,685	4,279
<b>Total</b>	<b>56,231</b>	<b>27,154</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

(1) Los contratos con condiciones uniformes son aquellos a través de los cuales el Grupo EPM, presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, el cual se fija según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé a los servicios por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, quienes, al beneficiarse de estos servicios, aceptan y se acogen a todas las disposiciones aquí definidas.

(2) La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, el cual no se revela teniendo en cuenta que no se tiene saldos en el activo y pasivo.

Los pasivos contractuales se relacionan principalmente con los ingresos recibidos por anticipado de los clientes por la prestación de servicios, los cuales se reconocen en el tiempo. El saldo de \$36,773 al comienzo del periodo, ha sido reconocido como ingreso durante el periodo actual. El saldo final de \$17,950, se espera recibir en los próximos doce meses.

El grupo reconoció ingresos de actividades ordinarias para acuerdos de construcción de activos dentro del alcance de la NIC 11- Contratos de construcción en la fecha de corte por \$33,819 (2019: \$32,798).

En los contratos con clientes no se reconocieron ingresos durante el periodo, procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores.

Para estos contratos no es posible identificar el valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas teniendo en cuenta que son contratos que no tienen estipulada una fecha de terminación.

## Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Al 30 de Septiembre de 2020	Al 30 de Septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2019
Indemnizaciones <sup>(1)</sup>	102,348	27,931	10,828	6,602
Recuperaciones <sup>(2)</sup>	122,404	73,852	83,145	1,088
Otros ingresos de actividades ordinarias <sup>(3)</sup>	32,461	38,379	10,008	18,864
Comisiones	25,300	24,929	8,064	8,527
Ingreso por componente financiación	21,942	-	21,942	-
Sobrantes	8,196	862	2,495	138
Aprovechamientos	4,705	5,263	2,207	1,314
Margen en la comercialización de bienes y servicios	1,841	2,082	575	704
Honorarios	827	1,060	165	(803)
Subvenciones del gobierno	896	752	316	264
<b>Total otros ingresos</b>	<b>320,920</b>	<b>175,110</b>	<b>139,745</b>	<b>36,698</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

(1) Incluye la indemnización recibida por lucro cesante de la póliza baja hidrología por \$65,848, de la póliza por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas por \$23,871 y por el siniestro ocurrido en la línea de conducción Curazo de la filial CHEC por \$9,402.

(2) Incluye en EPM \$73,832 por la puesta en operación de los activos del Parque Eólico Jepirachi permitido mediante la resolución CREG 136 de 2020.

Adicionalmente, de este concepto \$102,168 (septiembre de 2019 \$52,431) corresponden a recuperaciones no efectivas reveladas en el estado de flujos de efectivo.

(3) Incluye las siguientes partidas reveladas en el estado de flujos de efectivo: \$1,114 (septiembre de 2019 por \$-) correspondientes a resultado por valoración de las propiedades de inversión, \$192 por indemnizaciones por daño de activos, \$76 por ganancias en baja de derechos de uso, revelado en el rubro de resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión.

## Nota 17. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Al 30 de Septiembre de 2020	Al 30 de Septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2019
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>(1)</sup>	2,616,643	1,383,881	755,533	430,460
Compras en bloque y/o a largo plazo	2,335,378	3,128,574	768,036	1,130,862
Uso de líneas, redes y ductos	1,100,439	967,880	377,998	316,508
Servicios personales <sup>(2)</sup>	671,312	617,203	217,773	199,219
Depreciaciones	673,159	608,821	241,678	220,676
Órdenes y contratos por otros servicios	428,251	462,403	152,728	157,577
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural <sup>(3)</sup>	404,979	251,799	131,239	91,622
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	235,484	264,659	89,996	96,059
Licencias, contribuciones y regalías	118,215	114,325	36,778	36,516
Consumo de insumos directos	116,164	82,091	37,365	28,806
Amortizaciones	122,519	112,591	48,863	37,916
Seguros	87,216	85,771	27,981	33,512
Materiales y otros costos de operación	90,632	121,649	31,553	43,804
Generales	72,358	71,072	31,073	26,936
Impuestos y tasas	66,948	63,380	25,708	16,665
Honorarios	50,310	57,924	18,697	21,349
Otros <sup>(5)</sup>	33,084	22,619	10,797	8,964
Amortización derechos de uso	31,408	26,492	10,489	9,625
Manejo comercial y financiero del servicio	23,962	23,173	7,982	7,208
Servicios públicos	19,240	18,351	5,821	6,098
Bienes comercializados	13,919	13,017	4,932	4,870
Arrendamientos	12,016	15,698	4,169	6,792
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	9,819	8,034	3,336	2,962
Agotamiento	7,237	7,510	1,352	2,189
Costo por conexión <sup>(4)</sup>	6,220	6,065	1,657	2,399
Gas natural licuado	5,098	3,948	1,835	1,242
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	54	173	22	125
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>9,352,064</b>	<b>8,539,103</b>	<b>3,045,391</b>	<b>2,940,961</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Mayores compras de energía en contratos de largo plazo por nuevos contratos basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango e incremento en las compras en bolsa por la menor generación dada la baja hidrología a unos precios superiores.
- (2) Aumento por vinculaciones, incremento salarial y por prestaciones sociales, honorarios y servicios.
- (3) El incremento se explica por el aumento en la demanda y el mayor precio impactado por la tasa de cambio.
- (4) Incluye en EPM los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) por \$2,247 que se destinaron para la reconexión de servicios públicos. Adicionalmente, Al 30 de septiembre de 2020, otros impactos de la pandemia que se han estimado con relación a los costos por prestación de los servicios son: menores costos asociados a consumo o demanda de los servicios por \$-707,933; medidas de ahorro por \$-32,120, mayores costos por reconexiones por \$2,556 y medidas de bioseguridad asociadas a costos generales, servicios personales, órdenes y contratos por \$9,049.
- (5) Incluye \$154 (septiembre de 2019 por \$-555) correspondientes a rebaja de valor inventarios, neto.

## Nota 18. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Al 30 de Septiembre de 2020	Al 30 de Septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2019
<b>Gastos de personal</b>				
Sueldos y salarios	365,535	338,139	118,034	114,611
Gastos de seguridad social	77,603	84,896	26,962	28,584
Gastos por pensiones <sup>(6)</sup>	35,502	34,073	11,809	11,315
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones <sup>(6)</sup>	3,920	4,009	1,362	1,377
Otros beneficios de largo plazo	3,173	3,001	1,071	999
Beneficios por terminación <sup>(6)</sup>	1,629	(2,298)	578	(7,293)
Beneficios en tasas de interés a los empleados	6,426	9,194	2,053	2,144
<b>Total gastos de personal</b>	<b>493,788</b>	<b>471,014</b>	<b>161,869</b>	<b>151,737</b>
<b>Gastos Generales</b>				
Impuestos, contribuciones y tasas	131,983	139,244	40,858	41,490
Provisión garantías <sup>(1) (6)</sup>	107,384	10,403	73,523	9,297
Comisiones, honorarios y servicios	80,302	84,634	33,551	35,153
Gastos ambientales <sup>(2) (6)</sup>	57,238	33,418	44,502	30,924
Depreciación de propiedades, planta y equipo	56,717	53,390	17,959	17,503
Provisión para contingencias <sup>(4) (6)</sup>	53,067	28,839	38,984	14,658
Mantenimiento	50,492	44,110	18,275	15,894
Otras provisiones diversas <sup>(3) (6)</sup>	41,091	27,857	6,695	14,981
Intangibles	36,951	28,808	15,881	11,359
Seguros generales	30,847	13,838	13,321	5,133
Amortización de intangibles	29,851	26,315	10,173	9,187
Amortización derechos de uso	16,177	21,870	5,456	8,579
Otros gastos generales	15,794	18,769	5,707	3,852
Vigilancia y seguridad	15,069	13,796	4,995	4,599
Licencias y salvoconductos	9,808	6,894	483	415
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	8,400	8,155	2,729	2,863
Publicidad y propaganda	8,198	11,935	3,990	5,049
Comunicación y transporte	6,879	6,321	2,072	2,328
Alumbrado navideño	6,311	6,135	3,617	3,091
Servicios públicos	5,765	7,127	2,801	2,426
Promoción y divulgación	5,427	6,413	1,980	3,027
Gastos legales	5,117	4,536	1,704	2,022
Estudios y proyectos	4,836	8,818	2,712	4,153
Arrendamientos	3,993	(7,245)	1,316	(2,728)
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,863	2,573	745	901
Contratos de aprendizaje	3,417	3,713	1,124	1,308
Procesamiento de información	2,427	1,844	792	694
Reserva técnica EAS <sup>(6)</sup>	2,229	45	1,536	(978)
Materiales y suministros	2,165	2,389	800	1,101
Fotocopias	1,840	1,576	614	679
Combustibles y lubricantes	1,586	1,876	590	710
Contratos de administración	1,433	1,306	770	552
Seguridad industrial	1,359	211	397	80
Otros <sup>(5)</sup>	5,721	5,664	982	1,794
<b>Total gastos generales</b>	<b>813,737</b>	<b>625,577</b>	<b>361,634</b>	<b>252,096</b>
<b>Total</b>	<b>1,307,525</b>	<b>1,096,591</b>	<b>523,503</b>	<b>403,833</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Corresponde a la actualización de la provisión en EPM matriz por el incumplimiento, de abril de 2021 hasta noviembre de 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango.
- (2) Incremento por la actualización de la provisión correspondiente al plan de recuperación ambiental y social de Ituango por \$56,819.
- (3) Aumento explicado por la actualización de las provisiones, principalmente en EPM en la provisión por la contraprestación contingente Espíritu Santo que representó un gasto por \$18,065.
- (4) Incremento explicado en EPM por la actualización de las provisiones, principalmente en la provisión para la atención de los afectados del proyecto Ituango que representó un gasto por \$30,214.
- (5) Incluye las siguientes partidas: \$629 por provisión contratos onerosos y \$8 por pérdida por contratos de construcción que se revelan en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo del estado de flujos de efectivo. Además, \$681 por provisión seguros y reaseguros que se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera del estado de flujos de efectivo.
- (6) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.

Adicionalmente, Al 30 de septiembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los gastos de administración representan un aumento de estos por \$5,231 por medidas de bioseguridad y otras erogaciones asociadas al manejo del COVID-19 y que tuvieron efecto en gastos generales y servicios personales.

## Nota 19. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Al 30 de Septiembre de 2020	Al 30 de Septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2019
Otros gastos ordinarios <sup>(1)</sup>	15,331	24,316	5,814	7,951
Aportes en entidades no societarias	11,967	11,159	3,631	3,466
Pérdida en retiro de activos <sup>(2)</sup>	7,522	129,648	2,667	11,432
Interés efectivo	2,791	-	2,791	-
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,512	977	1,493	310
Donaciones	634	137	41	23
Sentencias	524	251	260	46
<b>Total</b>	<b>41,281</b>	<b>166,488</b>	<b>16,697</b>	<b>23,228</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

- (1) Incluye en EPM matriz \$3,148 como contribución para dotar la Unidad de Cuidados Intensivos de la IPS Universitaria de la Universidad de Antioquia; y en las filiales aportes y donaciones a hospitales

y población vulnerable por \$2,855, como medidas sociales para enfrentar el coronavirus (COVID-19).

Adicionalmente, incluye en EPM matriz, gastos por \$2,223 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

También incluye \$400 (septiembre 2019 \$49) por pérdida en venta de propiedades, planta y equipo y \$3 por Pérdida en retiro intangibles que se revelan en el rubro de resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

- (2) Disminución explicada en EPM matriz por la baja parcial de los activos afectados por la contingencia del proyecto Ituango por \$106,465 reconocida en junio de 2019.

## Nota 20. Ingresos y gastos financieros

### 20.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Al 30 de Septiembre de 2020	Al 30 de Septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2019
<b>Ingreso por interés:</b>				
Depósitos bancarios <sup>(3)</sup>	25,735	30,164	6,589	8,251
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado <sup>(3)</sup>	269	29	250	9
Deudores y de mora <sup>(1) (3)</sup>	44,896	132,594	(6,631)	41,778
Fondos de uso restringido <sup>(3)</sup>	1,929	-	532	-
Recusos recibidos en administración <sup>(3)</sup>	192	-	180	-
Rendimiento por reajuste monetario <sup>(3)</sup>	8	7	2	2
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>(2)</sup>	44,497	75,788	12,058	33,892
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado <sup>(2)</sup>	4	223	(100)	148
Utilidad valoración instrumentos financieros derivados no cobertura <sup>(2)</sup>	236	-	(5,174)	-
Utilidad en derechos en fideicomiso <sup>(2)</sup>	29,146	30,795	17,735	11,645
Otros ingresos financieros <sup>(3)</sup>	5,579	4,485	952	924
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>152,491</b>	<b>274,085</b>	<b>26,393</b>	<b>96,649</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

- (1) Disminución por la suspensión del cobro de los intereses de mora a los usuarios por la implementación de las medidas de alivio para la pandemia del coronavirus (COVID -19) por \$13,002.
- (2) Disminución en la valoración de instrumentos financieros y derechos en fideicomiso que se explica por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio. Se incluyen en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.
- (3) Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.

Al 30 de septiembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los ingresos financieros son menores ingresos por refinanciación de cartera de clientes por (\$377).

## 20.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Al 30 de Septiembre de 2020	Al 30 de Septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2019
<b>Gasto por interés:</b>				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento <sup>(3)</sup>	43,887	50,024	14,456	16,834
Otros gastos por interés <sup>(3)</sup>	23,249	28,544	10,420	12,197
<b>Total intereses</b>	<b>67,136</b>	<b>78,568</b>	<b>24,876</b>	<b>29,031</b>
Operaciones de crédito público internas de corto plazo	-	882	-	187
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	-	176,413	-	58,176
Operaciones de crédito público externas de largo plazo <sup>(1) (3)</sup>	6,308	488,291	1,815	171,168
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo <sup>(1) (3)</sup>	41,856	43,459	16,729	18,551
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>(3)</sup>	193,718	55,386	56,513	18,759
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo <sup>(3)</sup>	8,058	-	8,058	-
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>(3)</sup>	462,920	46,318	173,965	15,210
Instrumentos financieros con fines de cobertura <sup>(3)</sup>	12,478	-	8,489	-
Títulos que no constituyen operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento <sup>(3)</sup>	488	413	167	145
<b>Otros costos financieros:</b>				
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva <sup>(3)</sup>	7,884	5,853	3,331	2,766
Otros gastos financieros <sup>(2)</sup>	110,183	105,371	54,663	53,353
<b>Total gastos financieros</b>	<b>911,029</b>	<b>1,000,954</b>	<b>348,606</b>	<b>367,346</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Disminución en EPM Matriz por el prepago parcial y total del crédito Bancolombia y Banco Popular, renegociación de tasas de interés y pagos por vencimiento de plazos de algunas emisiones de bonos locales.
- (2) Incluye en EPM pérdida por valoración de instrumentos financieros y otras inversiones por \$66,758 y la actualización financiera de las provisiones por \$15,084, principalmente la valoración de provisiones del proyecto Ituango: \$3,911 provisión de garantía, \$1,875 provisión correspondiente al plan de recuperación ambiental y social y \$1,047 provisión para la atención de los afectados, reflejando así mayores gastos financieros.

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$92,152 (septiembre de 2019 \$105,371) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$18,032 (septiembre de 2019 \$-) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Al 30 de septiembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado son mayores gastos financieros, neto por \$3,915, correspondientes a refinanciación de créditos y préstamos, costo de financiación de deudores comerciales y otros gastos financieros.

- (3) Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.

## Nota 21. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Septiembre 30 de 2020	Septiembre 30 de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	15,061	11,635	(2,373)	(142,227)
Por liquidez	235,250	73,641	158,299	71,773
Cuentas por cobrar	170,620	134,801	82,738	52,566
Otros ajustes por diferencia en cambio	1,454	37,228	(1,522)	9,909
<u>Operación de financiamiento</u>				
Ingreso bruto	86,016	270,729	5,479	177,412
Cobertura deuda	239,762	-	175,537	-
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>748,163</b>	<b>528,034</b>	<b>418,158</b>	<b>169,433</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	(20,486)	(11,362)	(7,422)	(10,009)
Por liquidez	(6,663)	(29,199)	3,505	140,414
Cuentas por cobrar	-	(9,479)	-	(1,884)
Otros ajustes por diferencia en cambio	(32,096)	(61,289)	843	(29,415)
<u>Operación de financiamiento</u>				
Gasto bruto	(1,436,555)	(724,804)	(439,811)	(693,130)
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>(1,495,800)</b>	<b>(836,133)</b>	<b>(442,885)</b>	<b>(594,024)</b>
<b>Diferencia en cambio, neta</b>	<b>(747,637)</b>	<b>(308,099)</b>	<b>(24,727)</b>	<b>(424,591)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 30 de septiembre		Tasa de cambio de cierre a 30 de septiembre		Tasa de cambio promedio a 30 de septiembre	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	3,878.94	3,462.01	3,750.22	3,399.46
Quetzal	GTQ	7.79	7.74	498.19	447.55	483.45	441.15
Peso mexicano	MXP	22.08	19.74	175.71	175.34	173.38	173.70
Peso chileno	CLP	787.82	728.20	4.92	4.75	4.85	4.74

El gasto neto acumulado por \$747,637 corresponde principalmente en EPM Matriz a la reexpresión de la deuda en dólares, asociada a la devaluación acumulada del peso colombiano del 18.36% y una tasa de cierre de \$3,878.94.

## Nota 22. Impuesto sobre la renta

Al 30 de septiembre de 2020, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta era 25.96% (al 30 de septiembre de 2019, 22.29%). La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Mayor valor de las deducciones especiales que otorga la normatividad colombiana en aspectos como inversiones en activos fijos reales productivos.
- Aplicación de los beneficios tributarios por el régimen de Compañías Holding Colombianas - CHC.
- Disminución de la tasa nominal de impuesto de renta en Colombia que pasó del 33% en 2019 al 32% en 2020.
- Un menor reintegro en 2020 de la deducción especial de activos fijos reales productivos asociados a la baja de activos de la contingencia Ituango en la matriz
- Disminución de la utilidad antes de impuestos, por efecto de una mayor eliminación en el proceso de consolidación de partidas permanentes como el método de la participación.

## Nota 23. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>(1)</sup>	Costos/ Gastos <sup>(2)</sup>	Valores por cobrar <sup>(3)</sup>	Valores por pagar <sup>(4)</sup>	Garantías y avales recibidos <sup>(5)</sup>
<b>Asociadas:</b>					
Septiembre 2020	63,160	28,226	3,071	8,944	-
Diciembre 2019	70,363	32,728	6,815	4,693	-
<b>Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:</b>					
Septiembre 2020	2	13,982	1,264	3,713	1,532
Diciembre 2019	5	27,090	790	2,738	1,082
<b>Otras partes relacionadas:</b>					
Septiembre 2020	77,957	81,823	25,974	180,673	-
Diciembre 2019	58,499	80,039	18,956	4,552	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Asociadas	Venta de bienes y servicios	40,581	49,351
	Otros	22,579	21,012
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Venta de bienes y servicios	2	5
	Otros	-	-
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	62,110	50,976
	Intereses	-	-
	Honorarios	6,845	3,764
	Otros	9,002	3,759
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>141,119</b>	<b>128,868</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (2) Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	26,587	30,664
	Honorarios	1,638	2,047
	Otros	1	17
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	9,371	4,224
	Honorarios	1,134	54
	Otros	3,477	22,812
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	39,425	51,175
	Intereses	4	1
	Honorarios	8,674	8,268
	Otros	33,719	20,595
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>124,031</b>	<b>139,856</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.
- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

#### Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

Los excedentes pagados en el periodo intermedio por EPM correspondientes a excedentes financieros ascienden a \$1,314,335: \$811,810 ordinarios y \$502,525 extraordinarios (septiembre de 2019 \$1,053,446: \$703,446 ordinarios y \$350,000 extraordinarios).

#### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	Septiembre 2020	Diciembre 2019
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	26,077	27,274
Pensiones y otros beneficios post-empleo	729	564
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	537	1,156
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>27,343</b>	<b>28,994</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 24. Gestión del capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

**Gestión de financiación:** la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación durante los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y diciembre de 2019.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo EPM gestiona como capital:

Gestión de capital	Septiembre 30 de 2020	Septiembre 30 de 2019
<b>Bonos y préstamos</b>		
Préstamos banca comercial	7,687,050	6,085,422
Préstamos banca multilateral	3,206,849	3,819,651
Préstamos banca de fomento	1,787,257	1,056,760
Bonos y títulos emitidos	14,194,175	11,093,566
Otros préstamos	257,500	10,067
<b>Total deuda</b>	<b>27,132,831</b>	<b>22,065,466</b>
<b>Total capital</b>	<b>27,132,831</b>	<b>22,065,466</b>

## Nota 25. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables.

El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación con base en:

- Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

**Técnicas de valoración y variables utilizadas en el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:**

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

**Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio:** corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

**Inversiones patrimoniales:** corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

**Derechos fiduciarios:** corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

**Instrumentos derivados:** el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos

para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

**Cuentas por cobrar:** conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

**Propiedades de inversión:** son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

**Contraprestaciones contingentes:** originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

**Otras cuentas por pagar:** corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

Valor razonable de una base recurrente a Septiembre 30, 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
Efectivos y equivalente de efectivo	946,582	-	-	946,582
<b>Total negociables o designados a valor razonable (Ver nota 12)</b>	<b>946,582</b>	-	-	<b>946,582</b>
Títulos de renta fija	1,705,577	-	-	1,705,577
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	70,450	-	-	70,450
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	59,117	-	-	59,117
<b>Total otras inversiones a valor razonable (Ver nota 11)</b>	<b>1,835,144</b>	-	-	<b>1,835,144</b>
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,031,301	-	8,004	2,039,305
<b>Total otras inversiones patrimoniales (Ver nota 11)</b>	<b>2,031,301</b>	-	<b>8,004</b>	<b>2,039,305</b>
Fiducia en administración	460,684	-	-	460,684
<b>Total derechos fiduciarios (Ver nota 11)</b>	<b>460,684</b>	-	-	<b>460,684</b>
Opciones	-	-	152,151	152,151
Swaps derivados	-	564,359	-	564,359
<b>Total derivados (Ver nota 11)</b>	-	<b>564,359</b>	<b>152,151</b>	<b>716,510</b>
Otras cuentas por cobrar	-	-	23,982	23,982
<b>Total deudores</b>	-	-	<b>23,982</b>	<b>23,982</b>
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	-	-	127,071	127,071
Propiedades de inversión Edificios y casas	-	-	16,561	16,561
<b>Total propiedades de inversión</b>	-	-	<b>143,632</b>	<b>143,632</b>
<b>Pasivos</b>				
Provisión - combinación de negocio	-	-	168,840	168,840
<b>Total contraprestación contingente (Ver nota 14)</b>	-	-	<b>168,840</b>	<b>168,840</b>
Otras cuentas por pagar	-	-	138,042	138,042
<b>Total cuentas por pagar</b>	-	-	<b>138,042</b>	<b>138,042</b>
Swaps pasivos derivados	-	2,266	-	2,266
<b>Total Pasivos derivados</b>	-	<b>2,266</b>	-	<b>2,266</b>
<b>Total valor razonable de una base recurrente</b>	<b>5,273,711</b>	<b>562,093</b>	<b>20,888</b>	<b>5,856,691</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Valor razonable de una base recurrente a Diciembre 31, 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
Efectivos y equivalente de efectivo	629,791	-	-	629,791
<b>Total negociables o designados a valor razonable (Ver nota 12)</b>	<b>629,791</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>629,791</b>
Títulos de renta fija	814,271	-	-	814,271
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	59,005	-	-	59,005
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	53,800	-	-	53,800
<b>Total otras inversiones a valor razonable (Ver nota 11)</b>	<b>927,077</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>927,077</b>
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,955,134	-	7,947	1,963,081
<b>Total otras inversiones patrimoniales (Ver nota 11)</b>	<b>1,955,134</b>	<b>-</b>	<b>7,947</b>	<b>1,963,081</b>
Fiducia en administración	431,973	-	-	431,973
<b>Total derechos fiduciarios (Ver nota 11)</b>	<b>431,973</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>431,973</b>
Contratos futuros	-	-	-	-
Swaps derivados	-	46,148	-	46,148
<b>Total derivados (Ver nota 11)</b>	<b>-</b>	<b>46,148</b>	<b>-</b>	<b>46,148</b>
Otras cuentas por cobrar	-	-	51,638	51,638
<b>Total deudores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51,638</b>	<b>51,638</b>
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	-	-	123,377	123,377
Propiedades de inversión Edificios y casas	-	-	16,977	16,977
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>140,354</b>	<b>140,354</b>
<b>Pasivos</b>				
Provisión - combinación de negocio	-	-	134,841	134,841
<b>Total contraprestación contingente (Ver nota 14)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>134,841</b>	<b>134,841</b>
<b>Total valor razonable de una base recurrente</b>	<b>3,943,975</b>	<b>46,148</b>	<b>65,098</b>	<b>4,055,222</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el 2020 y 2019 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada como de salidas de los niveles.

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a Septiembre 30, 2020	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Saldo Final
<b>Activos</b>						
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,947	-	57	-	-	8,004
<b>Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 14)</b>	<b>7,947</b>	<b>-</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,004</b>
Opciones	-	9,919	-	142,232	-	152,151
<b>Total derivados</b>	<b>-</b>	<b>9,919</b>	<b>-</b>	<b>142,232</b>	<b>-</b>	<b>152,151</b>
Otras cuentas por cobrar	51,638	(27,656)	-	-	-	23,982
<b>Total deudores</b>	<b>51,638</b>	<b>(27,656)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23,982</b>
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	107,398	-	19,948	-	(275)	127,071
Propiedades de inversión Edificios y casas	32,956	-	(16,395)	-	-	16,561
<b>Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)</b>	<b>140,354</b>	<b>-</b>	<b>3,553</b>	<b>-</b>	<b>(275)</b>	<b>143,632</b>
<b>Pasivos</b>						
Provisión - combinación de negocio	134,841	33,999	-	-	-	168,840
<b>Total contraprestación contingente (Ver Nota 28)</b>	<b>134,841</b>	<b>33,999</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>168,840</b>
Otras cuentas por pagar	-	(4,190)	-	142,232	-	138,042
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>-</b>	<b>(4,190)</b>	<b>-</b>	<b>142,232</b>	<b>-</b>	<b>138,042</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a diciembre 31 de 2019	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Saldo Final
<b>Activos</b>						
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	54,515	-	(11,090)	-	(35,478)	7,947
<b>Total otras inversiones patrimoniales (Ver nota 11)</b>	<b>54,515</b>	<b>-</b>	<b>(11,090)</b>	<b>-</b>	<b>(35,478)</b>	<b>7,947</b>
Otras cuentas por cobrar	48,180	3,458	-	-	-	51,638
<b>Total deudores</b>	<b>48,180</b>	<b>3,458</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51,638</b>
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	70,301	39,667	88	-	(2,658)	107,398
Propiedades de inversión Edificios y casas	21,080	11,849	27	-	-	32,956
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>91,381</b>	<b>51,516</b>	<b>115</b>	<b>-</b>	<b>(2,658)</b>	<b>140,354</b>
<b>Pasivos</b>						
Provisión - combinación de negocio	169,392	(34,551)	-	-	-	134,841
<b>Total contraprestación contingente (Ver nota 14)</b>	<b>169,392</b>	<b>(34,551)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>134,841</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del Grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Septiembre 30, 2019	Valor en libros	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>			
Servicios públicos	4,130,260	3,748,447	3,748,447
Empleados	161,499	162,761	162,761
Contratos de construcción	629	494	494
Otras cuentas por cobrar	1,782,471	1,637,975	1,637,975
<b>Total Activos</b>	<b>6,074,859</b>	<b>5,549,677</b>	<b>5,549,677</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos banca de fomento	1,787,257	1,787,364	1,787,364
Préstamos banca multilateral	3,206,849	3,206,849	3,206,849
Préstamos banca comercial	7,687,051	7,723,116	7,723,116
Bonos y títulos emitidos	14,194,175	14,279,441	14,279,441
Otros pasivos	257,500	171,976	171,976
<b>Total Pasivos</b>	<b>27,132,832</b>	<b>27,168,746</b>	<b>27,168,746</b>
<b>Total</b>	<b>(21,057,973)</b>	<b>(21,619,069)</b>	<b>(21,619,069)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31, 2019	Valor en libros	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>			
Servicios públicos	3,254,831	3,294,299	3,294,299
Empleados	165,042	167,529	167,529
Contratos de construcción	2,001	2,001	2,001
Otras cuentas por cobrar	1,660,250	1,652,240	1,652,240
<b>Total Activos</b>	<b>5,082,124</b>	<b>5,116,069</b>	<b>5,116,069</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos banca de fomento	1,035,266	1,035,266	1,035,266
Otros bonos y títulos emitidos	9,648,198	9,648,198	9,648,198
Préstamos banca multilateral	3,594,944	3,594,944	3,594,944
Préstamos banca comercial	5,317,391	5,317,391	5,317,391
Bonos y títulos emitidos	1,060,207	1,060,207	1,060,207
<b>Total Pasivos</b>	<b>20,656,005</b>	<b>20,656,005</b>	<b>20,656,005</b>
<b>Total</b>	<b>(15,573,881)</b>	<b>(15,539,936)</b>	<b>(15,539,936)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.

## Nota 26. Segmentos de operación

### 26.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- Segmento Gestión Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Septiembre - 2020	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,577,421	183,140	8,807,443	658,603	958,998	586,569	185,707	104,745	14,062,626	-	14,062,626
Ingresos inter-segmentos	1,139,516	79,006	355,808	191,487	20,296	9,567	549	62,617	1,858,846	(1,858,846)	-
<b>Total Ingresos netos</b>	<b>3,716,937</b>	<b>262,146</b>	<b>9,163,251</b>	<b>850,090</b>	<b>979,294</b>	<b>596,136</b>	<b>186,256</b>	<b>167,362</b>	<b>15,921,472</b>	<b>(1,858,846)</b>	<b>14,062,626</b>
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(2,249,203)	(53,983)	(7,152,487)	(764,143)	(487,716)	(265,139)	(129,951)	(169,317)	(11,271,939)	1,811,900	(9,460,039)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(401,616)	(39,817)	(481,183)	(16,240)	(155,687)	(84,610)	(29,436)	(15,371)	(1,223,960)	24,410	(1,199,550)
Deterioro de cuentas por cobrar	(6,275)	1,055	(125,433)	(3,468)	(12,777)	(2,276)	(1,404)	(7,020)	(157,598)	(27)	(157,625)
Otros gastos	(10,961)	(633)	(19,162)	(548)	(8,161)	(2,401)	(44)	(76)	(41,986)	705	(41,281)
Ingresos por intereses y rendimientos	19,792	609	78,719	11,029	17,313	53,109	2,968	21,951	205,490	(103,584)	101,906
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	11,711	285	9,360	4,104	2,190	4,093	3,901	14,917	50,561	24	50,585
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>31,503</b>	<b>894</b>	<b>88,079</b>	<b>15,133</b>	<b>19,503</b>	<b>57,202</b>	<b>6,869</b>	<b>36,868</b>	<b>256,051</b>	<b>(103,560)</b>	<b>152,491</b>
Gastos por intereses	(166,435)	(28,602)	(259,631)	(30,695)	(81,887)	(100,693)	(3,250)	(232,170)	(903,363)	110,401	(792,962)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(59,755)	(409)	(17,416)	(2,406)	(23,460)	(5,154)	(7,501)	(2,990)	(119,091)	1,024	(118,067)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(226,190)</b>	<b>(29,011)</b>	<b>(277,047)</b>	<b>(33,101)</b>	<b>(105,347)</b>	<b>(105,847)</b>	<b>(10,751)</b>	<b>(235,160)</b>	<b>(1,022,454)</b>	<b>111,425</b>	<b>(911,029)</b>
Diferencia en cambio neta	(593,990)	(44,040)	(134,542)	(18,161)	(53,763)	(31,388)	(1)	128,239	(747,646)	9	(747,637)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(74,793)	(74,793)	(6,290)	(81,083)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	2,657	-	-	4	-	70,195	72,856	(15)	72,841
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>260,205</b>	<b>96,611</b>	<b>1,064,133</b>	<b>29,562</b>	<b>175,346</b>	<b>161,681</b>	<b>21,538</b>	<b>(99,073)</b>	<b>1,710,003</b>	<b>(20,289)</b>	<b>1,689,714</b>
Impuesto sobre la renta	(57,049)	(22,427)	(319,765)	(9,630)	(390)	(26,455)	(2,176)	(5,345)	(443,237)	4,550	(438,687)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	8,984	-	-	-	-	-	8,984	-	8,984
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>203,156</b>	<b>74,184</b>	<b>753,352</b>	<b>19,932</b>	<b>174,956</b>	<b>135,226</b>	<b>19,362</b>	<b>(104,418)</b>	<b>1,275,750</b>	<b>(15,739)</b>	<b>1,260,011</b>
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	22,882,859	2,220,121	17,437,794	1,413,484	7,724,888	5,535,168	375,048	12,917,674	70,507,036	(9,390,134)	61,116,902
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,660,675	1,660,675	-	1,660,675
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	5,281	-	-	-	-	-	5,281	-	5,281
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>22,882,859</b>	<b>2,220,121</b>	<b>17,443,075</b>	<b>1,413,484</b>	<b>7,724,888</b>	<b>5,535,168</b>	<b>375,048</b>	<b>14,578,349</b>	<b>72,172,992</b>	<b>(9,390,134)</b>	<b>62,782,858</b>
Total pasivo	14,041,884	1,267,529	10,998,251	941,108	4,090,257	2,430,627	312,504	5,663,873	39,746,033	(1,835,074)	37,910,959
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	17,602	-	-	-	-	-	17,602	-	17,602
<b>Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>14,041,884</b>	<b>1,267,529</b>	<b>11,015,853</b>	<b>941,108</b>	<b>4,090,257</b>	<b>2,430,627</b>	<b>312,504</b>	<b>5,663,873</b>	<b>39,763,635</b>	<b>(1,835,074)</b>	<b>37,928,561</b>
Adiciones de activos no corrientes	1,031,557	62,348	626,621	6,293	373,700	117,482	13,905	40,042	2,271,948	-	2,271,948

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Septiembre - 2019	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,055,315	158,895	8,720,314	632,866	883,840	569,500	180,854	90,290	13,291,874	-	13,291,874
Ingresos inter-segmentos	874,488	55,756	346,917	8,341	26,977	42,926	613	48,234	1,404,252	(1,404,252)	-
<b>Total Ingresos netos</b>	<b>2,929,803</b>	<b>214,651</b>	<b>9,067,231</b>	<b>641,207</b>	<b>910,817</b>	<b>612,426</b>	<b>181,467</b>	<b>138,524</b>	<b>14,696,126</b>	<b>(1,404,252)</b>	<b>13,291,874</b>
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,386,542)	(53,754)	(6,979,485)	(564,607)	(444,966)	(287,162)	(125,086)	(169,380)	(10,010,982)	1,332,941	(8,678,041)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(228,555)	(33,907)	(435,407)	(15,379)	(135,268)	(74,046)	(26,387)	(20,635)	(969,584)	11,931	(957,653)
Deterioro de cuentas por cobrar	6,646	1,393	(27,550)	426	(9,809)	(5,654)	(747)	(6,159)	(41,454)	383	(41,071)
Otros gastos	(136,327)	(478)	(17,532)	(1,010)	(4,860)	(4,569)	(2,132)	(412)	(167,320)	832	(166,488)
Ingresos por intereses y rendimientos	46,426	1,034	116,405	31,567	32,393	71,412	4,988	61,538	365,763	(172,204)	193,559
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	28,711	1,886	21,919	8,441	5,245	7,898	2,164	6,962	83,226	(2,700)	80,526
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>75,137</b>	<b>2,920</b>	<b>138,324</b>	<b>40,008</b>	<b>37,638</b>	<b>79,310</b>	<b>7,152</b>	<b>68,500</b>	<b>448,989</b>	<b>(174,904)</b>	<b>274,085</b>
Gastos por intereses	(273,341)	(40,044)	(261,946)	(39,038)	(66,558)	(120,294)	(4,471)	(242,922)	(1,048,614)	158,887	(889,727)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(35,686)	(2,067)	(23,871)	(2,837)	(27,165)	(5,098)	(6,656)	(6,142)	(109,522)	(1,705)	(111,227)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(309,027)</b>	<b>(42,111)</b>	<b>(285,817)</b>	<b>(41,875)</b>	<b>(93,723)</b>	<b>(125,392)</b>	<b>(11,127)</b>	<b>(249,064)</b>	<b>(1,158,136)</b>	<b>157,182</b>	<b>(1,000,954)</b>
Diferencia en cambio neta	(256,928)	(10,380)	(51,562)	(5,866)	(3,899)	(10,268)	-	30,804	(308,099)	-	(308,099)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(25,815)	(25,815)	(2,584)	(28,399)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,830	-	-	-	-	9,127	10,957	(1,337)	9,620
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>694,207</b>	<b>78,334</b>	<b>1,410,032</b>	<b>52,904</b>	<b>255,930</b>	<b>184,645</b>	<b>23,140</b>	<b>(224,510)</b>	<b>2,474,682</b>	<b>(79,808)</b>	<b>2,394,874</b>
Impuesto sobre la renta	(164,350)	(15,235)	(434,025)	(15,100)	(44,955)	8,953	1,433	65,647	(597,632)	63,700	(533,932)
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	(4,833)	1,011	-	-	-	-	-	-	(3,822)	17,625	13,803
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	(60,131)	-	-	-	-	-	(60,131)	-	(60,131)
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>525,024</b>	<b>64,110</b>	<b>915,876</b>	<b>37,804</b>	<b>210,975</b>	<b>193,598</b>	<b>24,573</b>	<b>(158,863)</b>	<b>1,813,097</b>	<b>1,517</b>	<b>1,814,614</b>
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	21,594,268	2,090,240	15,818,381	1,282,448	6,431,227	5,433,150	423,331	11,837,555	64,910,600	(10,966,400)	53,944,200
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,715,068	1,715,068	-	1,715,068
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	-	-	28,024	-	-	-	-	-	28,024	-	28,024
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>21,594,268</b>	<b>2,090,240</b>	<b>15,846,405</b>	<b>1,282,448</b>	<b>6,431,227</b>	<b>5,433,150</b>	<b>423,331</b>	<b>13,552,623</b>	<b>66,653,692</b>	<b>(10,966,400)</b>	<b>55,687,292</b>
Total pasivo	13,141,769	1,260,707	9,864,994	834,211	3,063,607	2,402,979	356,032	5,085,423	36,009,722	(3,466,313)	32,543,409
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	8,407	-	-	-	-	-	8,407	-	8,407
<b>Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>13,141,769</b>	<b>1,260,707</b>	<b>9,873,401</b>	<b>834,211</b>	<b>3,063,607</b>	<b>2,402,979</b>	<b>356,032</b>	<b>5,085,423</b>	<b>36,018,129</b>	<b>(3,466,313)</b>	<b>32,551,816</b>
Adiciones de activos no corrientes	1,041,855	123,160	657,807	12,083	417,082	210,394	8,423	33,557	2,504,361	-	2,504,361

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## 26.2 Información por área geográfica

### Ingresos provenientes de clientes externos

País	Septiembre 30 de 2020	Septiembre 30 de 2019
Colombia (país de domicilio de EPM)	9,194,682	8,361,654
Guatemala	1,960,481	1,776,621
Panamá	1,620,254	1,849,912
El Salvador	695,880	786,656
Chile	457,383	397,967
México	112,443	111,305
Ecuador	44	371
Bermuda	23,430	9,941
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(1,971)	(2,553)
<b>Total países diferentes a Colombia</b>	<b>4,867,944</b>	<b>4,930,220</b>
<b>Total ingresos consolidados</b>	<b>14,062,626</b>	<b>13,291,874</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

### Activos no corrientes

País	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
Colombia (país de domicilio de EPM)	33,908,660	32,823,008
Chile	3,596,110	3,074,627
Panamá	2,795,460	2,365,809
Guatemala	2,796,502	2,367,158
El Salvador	402,104	348,644
México	10,812	12,627
<b>Total países diferentes a Colombia</b>	<b>9,600,988</b>	<b>8,168,865</b>
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>43,509,648</b>	<b>40,991,873</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

## **Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

### **Adquisición de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., - Afinia:**

El 1 de octubre de 2020, el Grupo, a través de EPM matriz y EPM Latam S.A., con el 85% y 15% de participación patrimonial, respectivamente, adquirió el control de la nueva filial Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., - Afinia-, como nuevo prestador del servicio de energía eléctrica para el mercado de la Región Caribe que comprende los departamentos de Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar y una parte del Magdalena. Con la llegada de Afinia, el Grupo EPM atenderá aproximadamente el 35% del mercado de distribución y comercialización de energía en Colombia. En este nuevo negocio se estiman inversiones por alrededor de \$4 billones en los próximos cinco años de operación. Las inversiones se realizarán en infraestructura eléctrica (subestaciones y líneas, redes de distribución, aseguramiento de la red), e inversiones adicionales en tecnología de la información y tecnología de la operación. Los puntos clave del plan de inversiones están enfocados en atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio, renovar el sistema de transmisión y distribución de energía y disminuir su vulnerabilidad.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.